



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 623

Bogotá, D. C., jueves, 10 de junio de 2021

EDICIÓN DE 42 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES PRIMERAS CONSTITUCIONALES
PERMANENTES HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA HONORABLE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA CONJUNTA NÚMERO 08 DE 2021

(mayo 4)

Cuatrenio 2018-2022

Legislatura 2020-2021

Segundo Periodo

Sesión Remota

SESIONES CONJUNTAS

El día cuatro (4) de mayo del dos mil veintiuno (2021), previa citación, se reunieron en forma remota en la plataforma virtual Zoom, los Honorables Senadores miembros de la Comisión Primera del Senado y los Honorables Representantes miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, con el fin de sesionar conjuntamente de conformidad con el mensaje de urgencia y sesiones conjuntas solicitado por el Presidente de la República los proyecto: **Proyecto de ley número 418 de 2021 Senado - 485 de 2020 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. "Por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones" y **Proyecto de ley número 401 de 2021 Senado - 560 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se reglamenta la prisión perpetua revisable y se reforman el Código Penal (Ley 599 de 2000), el Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004), el Código Penitenciario y Carcelario (Ley 65 de 1993) y se dictan otras disposiciones, Ley Gilma Jiménez".

I

Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia de las sesiones conjuntas ejercida por el titular Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, indica a la Secretaría de la Comisión Primera del Senado llamar a lista y contestaron los Honorables Senadores:

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade de Osso Esperanza

Gallo Cubillos Julián

Guevara Villabón Carlos

López Maya Alexander

Lozano Correa Angélica

Ortega Narváez Temístocles

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Pinto Hernández Miguel Ángel

Tamayo Tamayo Soledad

Valencia González Santiago

Valencia Laserna Paloma

Varón Cotrino Germán

Velasco Chaves Luis Fernando.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes, los Honorables Senadores:

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Benedetti Villaneda Armando

García Gómez Juan Carlos

Lara Restrepo Rodrigo

Name Vásquez Iván

Petro Urrego Gustavo Francisco y
Rodríguez Rengifo Roosevelt.

Dejó de asistir la Honorable Senadora:


Cabal Molina María Fernanda.

La Presidencia solicita a la Secretaría de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes proceder al llamado a lista y contestaron los Honorables Representantes:

- Albán Urbano Luis Alberto
- Arias Betancurt Erwin
- Asprilla Reyes Inti Raúl
- Calle Aguas Andrés David
- Cuéllar Rico Henry
- Daza Iguarán Juan Manuel
- Deluque Zuleta Alfredo Rafael
- Díaz Lozano Elbert
- Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
- Goebertus Estrada Juanita María
- González García Harry Giovanni
- León León Buenaventura
- López Jiménez José Daniel
- Lorduy Maldonado César Augusto
- Matiz Vargas Adriana Magali
- Méndez Hernández Jorge
- Navas Talero Carlos Germán
- Peinado Ramírez Julián
- Pulido Novoa David Ernesto
- Restrepo Arango Margarita María
- Reyes Kuri Juan Fernando
- Rodríguez Contreras Jaime
- Sánchez León Óscar Hernán
- Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
- Uscátegui Pastrana José Jaime
- Vallejo Chujfi Gabriel Jaime
- Vega Pérez Alejandro Alberto
- Villamizar Meneses Óscar Leonardo y
- Wills Ospina Juan Carlos.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:

- Burgos Lugo Jorge Enrique
- Córdoba Manyoma Nilton
- Hoyos García John Jairo
- Losada Vargas Juan Carlos
- Padilla Orozco José Gustavo
- Robledo Gómez Ángela



IVÁN DUQUE MÁRQUEZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C. 24 MAR 2021

Honorable Senador
ARTURO CHAR CHALJUB
Presidente del Senado de la República

Honorable Representante
GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ
Presidente de la Cámara de Representantes

Honorable Senador
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente Comisión Primera de Senado

Honorable Representante
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente Comisión Primera de Cámara
E. S. D.

RECORRIDO POR: *Catalina Cruz*
FECHA: *24/03/2021*

Asunto: Mensaje de Urgencia al Proyecto de Ley No. 485 de 2020 Cámara "Por medio del cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007".

Respetados señores presidentes:


De conformidad con lo establecido en los artículos 163 de la Constitución Política y 191 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente me permito solicitar al honorable Congreso de la República, a través de su distinguido conducto, se dé trámite de urgencia al Proyecto de Ley No. 485 de 2020 Cámara. "Por medio del cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007".


Mediante el proyecto referido se pretende crear una disposición que otorgue plena capacidad jurídica a los cabildos indígenas y del mismo modo se autorice a las entidades del Estado la suscripción de negocios jurídicos directamente con

esta forma de gobierno indígena. Ello, en el entendido que las comunidades indígenas deben gozar de un tratamiento especial que les permita su interacción con la sociedad, situación que permitirá el cumplimiento de los compromisos que la Constitución Política le impone al Gobierno nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas, para lo cual se requiere de la existencia de normas que otorguen plena capacidad para contratar a los cabildos indígenas.

En este sentido, teniendo en cuenta la relevancia para el Gobierno nacional del Proyecto de Ley, solicito respetuosamente al honorable Congreso de la República dar trámite de urgencia al mismo, y en consecuencia se disponga su deliberación conjunta en las respectivas Comisiones Constitucionales Permanentes del honorable Congreso de la República, de conformidad con los procedimientos constitucionales y legales respectivos.

Atentamente,





DANIEL PALACIOS MARTÍNEZ
Ministro del Interior



IVÁN DUQUE MÁRQUEZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

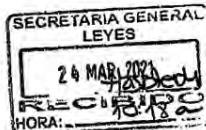
Bogotá, D.C., 4 MAR 2021

Honorable Senador
ARTURO CHAR CHALJUB
Presidente del Senado de la República

Honorable Representante
GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ
Presidente de la Cámara de Representantes

Honorable Senador
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente Comisión Primera de Senado

Honorable Representante
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente Comisión Primera de Cámara
E. S. D.



Asunto: Mensaje de urgencia al Proyecto de Ley 401 de 2021 Senado "Por medio de la cual se reglamenta la prisión perpetua revisable y se reforman el Código Penal (Ley 599 de 2000), el Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004), el Código Penitenciario y Carcelario (Ley 65 de 1993) y se dictan otras disposiciones, Ley Gilma Jiménez."

Respetados señores presidentes:

De conformidad con lo establecido en los artículos 163 de la Constitución Política y 191 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente me permito solicitar al honorable Congreso de la República, a través de su distinguido conducto, se de trámite de urgencia al Proyecto de Ley 401 de 2021 "Por medio de la cual se reglamenta la

prisión perpetua revisable y se reforman el Código Penal (Ley 599 de 2000), el Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004), el Código Penitenciario y Carcelario (Ley 65 de 1993) y se dictan otras disposiciones, Ley Gilma Jiménez."

El Proyecto de Ley tiene por objeto cumplir con el mandato expreso del párrafo transitorio del Acto Legislativo 01 de 2020 que fuera promulgado el 22 de julio de 2020, que dispuso: "Párrafo transitorio. El Gobierno Nacional contará con un (1) año contado a partir de la fecha de promulgación del presente acto legislativo, para radicar ante el Congreso de la República el proyecto de ley que reglamenta la prisión perpetua."

El proyecto se compone de 26 artículos, incluida su vigencia, de los cuales constituyen desarrollos centrales:

- 1: La creación de un artículo nuevo en la Ley 599 de 2000 -Código Penal artículo 68B- que establece cuando opera la revisión de la pena por evaluación de resocialización del condenado cumplidos veinticinco (25) años de la condena y como resultado de la evaluación determinar si hay lugar a la revisión de la pena por el juez de instancia que dictó el fallo, revisión en la cual podrá modificarse la pena de prisión perpetua por una pena temporal, que en cumplimiento de las funciones de la pena establecidas en el artículo 4 del Código Penal, de prevención general, prevención especial y retribución justa no puede ser inferior al máximo de la pena de 50 años en tipos penales simples o de 60 años en caso de concurso.
2. Complementario a lo anterior se fija en tres artículos nuevos de la Ley 906 de 2004 -Código de Procedimiento Penal- el procedimiento que debe seguir el juez de instancia competente, que respeta el método de audiencias del Sistema Penal Acusatorio y que conlleva al cumplimiento de un peritaje técnico debidamente reglado en sus alcances y contenido, al igual que los contenidos del concepto que sobre resocialización del condenado profiera el equipo psicossocial del INPEC.
3. Constituyen igualmente ejes vitales de importancia del proyecto la introducción de dos artículos nuevos a la Ley 599 de 2000 -Código Penal-, 103A y 211A, que norman las circunstancias de agravación punitiva cuando el homicidio recaé en

un niño, niña u adolescente en el primero de ellos, y las circunstancias de agravación punitiva cuando se cometiere uno de los delitos descritos en los artículos 205, 207 o 210 igualmente contra un niño, niña u adolescente, en el segundo.

4. Reglamenta la asignación de competencia, los términos y procedimiento para que se cumpla el control automático de la sentencia que impone la prisión perpetua revisable, que cumple con el principio y derecho de la doble conformidad en materia penal, por lo cual en desarrollo del artículo 34 de la CN el control automático opera frente a toda providencia que involucre una pena de prisión perpetua, con lo cual se respeta la garantía procesal adquirida por Colombia en distintos tratados de derechos humanos.

5. El proyecto incluye en la reglamentación la modificación del artículo 83 de la Ley 599 de 2000 -Código Penal- en los términos de la Ley 2081 de 2021 en cuanto la imprescriptibilidad de la acción penal cuando se trate de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, del incesto o del homicidio agravado cometidos contra niños, niñas y adolescentes, y en concordancia con el Acto Legislativo 01 de 2020 se adiciona la imprescriptibilidad del delito de homicidio en la modalidad dolosa contra niños, niñas y adolescentes.

El mensaje de urgencia se sustenta en la necesidad imperante para el Estado ante la sociedad colombiana de que la prisión perpetua revisable adquiera su carácter ejecutivo, en cuanto sólo una vez sancionada la ley reglamentaría podrán los operadores jurídicos aplicar de forma excepcional, cuando un niño, niña o adolescente sea víctima de las conductas de homicidio en la modalidad dolosa y acceso carnal que implique violencia o sea puesto en incapacidad de resistir o sea incapaz de resistir, la pena de prisión perpetua como resultante de un proceso penal sometido en rigor máximo al debido proceso.

Por lo anterior, teniendo en cuenta la relevancia para el Gobierno nacional del Proyecto de Ley, solicito respetuosamente al honorable Congreso de la República dar trámite de urgencia al mismo, y en consecuencia se disponga su deliberación conjunta en las respectivas Comisiones Constitucionales

permanentes del honorable Congreso de la República, de conformidad con los procedimientos constitucionales y legales respectivos.

Atentamente,

DANIEL PALACIOS MARTÍNEZ
Ministro del Interior

WILSON RUIZ OREJUELA
Ministro de Justicia y del Derecho



RESOLUCIÓN No. 088 de 07 de abril del 2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA SESIONAR CONJUNTAMENTE A LAS COMISIONES PRIMERAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES DEL SENADO DE LA REPUBLICA Y LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las conferidas por la Constitución Política, la Ley 5ª de 1992,

CONSIDERANDO:

- 1. Que el numeral 5º del Artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Corporación para ordenar la celebración de sesiones conjuntas de las Comisiones Constitucionales permanentes de las mismas o de ambas cámaras cuando sea conveniente o necesaria su realización.
2. Que el día 14 de Diciembre de 2020, la Ministra del Interior Dra. Alicia Arango Olmos, radicó ante la Cámara de Representantes el Proyecto de Ley No.485 de 2021 Cámara - No.418 de 2021 Senado "POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 80 DE 1983 Y LA LEY 1150 DE 2007 - CONTRATACION CABILDOS INDIGENAS".
3. Que mediante oficio suscrito por el Presidente de la República Dr. IVAN DUQUE MARQUEZ, y el Ministro del Interior Dr. DANIEL PALACIOS MARTINEZ, radicaron mensaje de urgencia al Proyecto relacionado en el numeral anterior.
4. Que de conformidad con el artículo 163 de la Constitución Política y en concordancia con el numeral 2º del artículo 169 de la Ley 5ª de 1992, las Comisiones Primeras de Senado y Cámara de Representantes deliberarán en forma conjunta para dar primer debate al Proyecto de Ley en referencia

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Comisión Primera Permanente del Senado de la República para sesionar conjuntamente con la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, con el fin de estudiar y dar primer debate al Proyecto de Ley No.485 de 2021 Cámara - No.418 de 2021 Senado "POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 80 DE 1983 Y LA LEY 1150 DE 2007 - CONTRATACION CABILDOS INDIGENAS".

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Capitolio Nacional - Primer Piso Teléfono 3825104 3825186

Handwritten signature and date: 7 IV 2021 4:47 p.m.

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente resolución a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, Mesa Directiva de las Comisión Primera del Senado de la República y Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, a la Secretaría General de la Cámara de Representantes y a la Oficina de Leyes del Senado de la República, para que, cumplido el trámite legal correspondiente, fijen la fecha de iniciación de las Sesiones conjuntas.

ARTÍCULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, a los

Signature of Arturo Char Chaljub, Presidente

Signature of Jaime Enrique Duran Barrera, Primer Vicepresidente

Signature of Criselda Lobo Silva, Segunda Vicepresidenta

Signature of Gregorio Eljach Pacheco, Secretario General

Elaboró y Revisó: Ruth Luengas - Sección Leyes



RESOLUCIÓN No. 087 de 07 de abril del 2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA SESIONAR CONJUNTAMENTE A LAS COMISIONES PRIMERAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES DEL SENADO DE LA REPUBLICA Y LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las conferidas por la Constitución Política, la Ley 5ª de 1992,

CONSIDERANDO:

- 1. Que el numeral 5º del Artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Corporación para ordenar la celebración de sesiones conjuntas de las Comisiones Constitucionales permanentes de las mismas o de ambas cámaras cuando sea conveniente o necesaria su realización.
2. Que el día 15 de Marzo de 2021, los Ministros de Justicia Dr. Wilson Ruiz Grijuela y del Interior Dr. Daniel Palacios Martínez, en compañía de los Honorables Senadores Maritza Martínez, Eduardo Enriquez Maya, Eduardo Emilio Pacheco, Miguel Angel Pinto, Efraín Cepeda Sarabia, Mila Romero Soto, Santiago Valencia y los Representantes a la Cámara Martha Vilalba, Jorge Tamayo Marulanda, John Jairo Hoyos García, Álvaro Hernán Prada, Cesar Lorduy Maldonado, José Jaime Usategui, Edward Rodríguez Rodríguez, Adriana Martínez Vargas, Buenaventura León León, Jorge Burgos Lugo, Harry Giovanni González García, Gabriel Valdeto Chuffi, Juan Carlos Willis, Falber Muñoz Cardón, José Elvar Hernández Casas, Oscar Hernán Sánchez León, Félix Chica Correa, Norma Huitalo Sánchez, Hernán Estupiñán, Hernando Guida Ponce, radicaron ante el Senado de la República el Proyecto de Ley No.401 de 2021 Senado - No.560 de 2021 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA PRISION PERPETUA REVISABLE Y SE REFORMAN EL CODIGO PENAL (LEY 569 DE 2000), EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL (LEY 906 DE 2004) EL CODIGO PENITENCIARIO Y CARCELARIO (LEY 65 DE 1993) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES - LEY GILMA JIMENEZ".

- 3. Que mediante oficio suscrito por el Presidente de la República Dr. IVAN DUQUE MARQUEZ, y el Ministro del Interior Dr. DANIEL PALACIOS MARTINEZ, radicaron mensaje de urgencia al Proyecto relacionado en el numeral anterior.
4. Que de conformidad con el artículo 163 de la Constitución Política y en concordancia con el numeral 2º del artículo 169 de la Ley 5ª de 1992, las Comisiones Primeras de Senado y Cámara de Representantes deliberarán en forma conjunta para dar primer debate al Proyecto de Ley en referencia

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Capitolio Nacional - Primer Piso Teléfono 3825104 3825186

Handwritten signature and date: 7 IV 2021 4:42 p.m.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Comisión Primera Permanente del Senado de la República para sesionar conjuntamente con la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, con el fin de estudiar y dar primer debate al Proyecto de Ley No.401 de 2021 Senado - No.560 de 2021 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA PRISION PERPETUA REVISABLE Y SE REFORMAN EL CODIGO PENAL (LEY 569 DE 2000), EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL (LEY 906 DE 2004), EL CODIGO PENITENCIARIO Y CARCELARIO (LEY 65 DE 1993) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES - LEY GILMA JIMENEZ".

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente resolución a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, Mesa Directiva de las Comisión Primera del Senado de la República y Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, a la Secretaría General de la Cámara de Representantes y a la Oficina de Leyes del Senado de la República, para que, cumplido el trámite legal correspondiente, fijen la fecha de iniciación de las Sesiones conjuntas.

ARTÍCULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, a los

Signature of Arturo Char Chaljub, Presidente

Signature of Jaime Enrique Duran Barrera, Primer Vicepresidente

Signature of Criselda Lobo Silva, Segunda Vicepresidenta

Signature of Gregorio Eljach Pacheco, Secretario General

Elaboró y Revisó: Ruth Luengas - Sección Leyes

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCIÓN MD-NO. 0496 DE 2021 24 MAR 2021
"POR LA CUAL SE AUTORIZA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES PRIMERAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES"
LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES
 En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, la Constitución Política y,

CONSIDERANDO:
 Que el artículo 41, numeral 5 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Corporación para ordenar la celebración de Sesiones Conjuntas de las Comisiones Constitucionales Permanentes de la misma o de ambas Cámaras cuando sea conveniente o necesaria su realización;
 Que mediante oficio de fecha del 24 de marzo de 2021, suscrito por el señor Presidente de la República, doctor IVÁN DUCQUE MARQUEZ, el Ministro del Interior, doctor DANIEL PALACIOS MARTÍNEZ, solicitan al Honorable Congreso de la República, disponer la deliberación conjunta del Senado y Cámara de Representantes y dar trámite de Urgencia al Proyecto de Ley No. 485 de 2021 Cámara - 418 de 2021 Senado "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 1150 DE 2007";
 Que de conformidad con los artículos 163 de la Constitución Política, 169 numeral 2 y 191 de la Ley 5ª de 1992, se hace necesario que las Comisiones Primeras de las dos Cámaras deliberen en forma conjunta para dar primer debate al Proyecto de Ley mencionado en esta resolución.
 Que dando cumplimiento a la normalidad precluida, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza la deliberación Conjunta de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes para deliberación Conjunta de la Comisión Primera del H. Senado de la República, para que estudien y le den el debate respectivo al Proyecto de Ley No. 485 de 2021 Cámara - 418 de 2021 Senado "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 1150 DE 2007".
 Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva:

RESUELVE:
ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Comisión Primera Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes para realizar Sesión Conjunta con la Comisión Primera del H. Senado de la República, para que estudien y le den el debate respectivo al Proyecto de Ley No. 485 de 2021 Cámara - 418 de 2021 Senado "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 1150 DE 2007".
ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente Resolución a la Presidencia del Senado de la República, la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes para que en concordancia con la Comisión Primera Constitucional Permanente del H. Senado de la República, fijen la fecha de iniciación de las Sesiones Conjuntas.
ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
 Dada en Bogotá, D.C., a los 24 MAR 2021

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ
 Presidente
 ANTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA
 Primera Vicepresidenta
 CARLOS GERMAN NAVAS TALERO
 Segundo Vicepresidente
 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCIÓN MD-NO. 0497 DE 2021 24 MAR 2021
"POR LA CUAL SE AUTORIZA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES PRIMERAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES"
LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES
 En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, la Constitución Política y,

CONSIDERANDO:
 Que el artículo 41, numeral 5 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Corporación para ordenar la celebración de Sesiones Conjuntas de las Comisiones Constitucionales Permanentes de la misma o de ambas Cámaras cuando sea conveniente o necesaria su realización;
 Que mediante oficio de fecha del 24 de marzo de 2021, suscrito por el señor Presidente de la República, doctor IVÁN DUCQUE MARQUEZ, el Ministro del Interior, doctor DANIEL PALACIOS MARTÍNEZ y el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor WILSON RUIZ OREJUELA, solicitan al Honorable Congreso de la República, disponer la deliberación conjunta del Senado y Cámara de Representantes y dar trámite de Urgencia al Proyecto de Ley No. 880 de 2021 Cámara - 401 de 2021 Senado "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA PRISIÓN PERPETUA REVISABLE Y SE REFORMAN EL CÓDIGO PENAL (LEY 599 DE 2000), EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL (LEY 906 DE 2004), EL CÓDIGO PENITENCIARIO Y CARCELARIO (LEY 65 DE 1993) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, LEY GILMA JIMÉNEZ";
 Que de conformidad con los artículos 163 de la Constitución Política, 169 numeral 2 y 191 de la Ley 5ª de 1992, se hace necesario que las Comisiones Primeras de las dos Cámaras deliberen en forma conjunta para dar primer debate al Proyecto de Ley mencionado en esta resolución.
 Que dando cumplimiento a la normalidad precluida, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza la deliberación Conjunta de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para que estudien y le den el debate respectivo al Proyecto de Ley No. 880 de 2021 Cámara - 401 de 2021 Senado "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA PRISIÓN PERPETUA REVISABLE Y SE REFORMAN EL CÓDIGO PENAL (LEY 599 DE 2000), EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL (LEY 906 DE 2004), EL CÓDIGO PENITENCIARIO Y CARCELARIO (LEY 65 DE 1993) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, LEY GILMA JIMÉNEZ".
 Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva:

RESUELVE:
ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Comisión Primera Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes para realizar Sesión Conjunta con la Comisión Primera del H. Senado de la República, para que estudien y le den el debate respectivo al Proyecto de Ley No. 880 de 2021 Cámara - 401 de 2021 Senado "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA PRISIÓN PERPETUA REVISABLE Y SE REFORMAN EL CÓDIGO PENAL (LEY 599 DE 2000), EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL (LEY 906 DE 2004), EL CÓDIGO PENITENCIARIO Y CARCELARIO (LEY 65 DE 1993) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, LEY GILMA JIMÉNEZ".
ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente Resolución a la Presidencia del Senado de la República, la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes para que en concordancia con la Comisión Primera Constitucional Permanente del H. Senado de la República, fijen la fecha de iniciación de las Sesiones Conjuntas.
ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
 Dada en Bogotá, D.C., a los 24 MAR 2021

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ
 Presidente
 ANTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA
 Primera Vicepresidenta
 CARLOS GERMAN NAVAS TALERO
 Segundo Vicepresidente
 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

*Resolución 0497
 24 MAR 2021
 10.06.2021*

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Resolución N° 10
 (30 de abril de 2021)









"Por la cual se decreta unas deliberaciones Conjuntas"
La Mesa Directiva de la Comisión Primera del Honorable Senado de la República

CONSIDERANDO:

a) Que el artículo 163 de la Constitución Política, faculta al Presidente de la República para solicitar trámite de urgencia para cualquier proyecto de ley,
 b) Que el Ejecutivo ha solicitado, mediante sendas comunicaciones, trámite de urgencia y deliberación conjunta de las Comisiones Primeras Constitucionales Permanentes para efecto de dar primer debate a las siguientes iniciativas:
 i) Proyecto de Ley No. 418 de 2021 Senado - 485 de 2020 Cámara. "Por medio del cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007";
 ii) Proyecto de Ley No. 401 de 2021 Senado - 560 de 2021 Cámara. "Por medio de la cual se reglamenta la prisión perpetua revisable y se reforman el Código Penal (Ley 599 de 2000), el código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004), el Código Penitenciario y Carcelario (Ley 65 de 1993) y se dictan otras disposiciones, Ley Gilma Jiménez";
 iii) Proyecto de Ley No. 423 de 2021 Senado - 595 de 2021 Cámara. "Por medio de la cual se reforma la Ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones";
 c) Que los Proyectos de ley precitados, cuentan con la autorización de la Mesa Directiva del Senado de la República, para que sean estudiados en sesión conjunta, mediante los siguientes actos administrativos:
 i) Resolución N° 088 emitida el 07 de abril de 2021, mediante la cual autorizan tramitar conjuntamente con la Comisión Primera de la Cámara, el Proyecto de Ley No. 418 de 2021 Senado - 485 de 2020 Cámara. "Por medio del cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007";
 ii) Resolución N° 87 emitida el 07 de abril de 2021, mediante la cual autorizan tramitar conjuntamente con la Comisión Primera de la Cámara, el Proyecto de Ley No. 401 de 2021 Senado - 560 de 2021 Cámara. "Por medio de la cual se reglamenta la prisión perpetua revisable y se reforman el Código Penal (Ley 599 de 2000), el código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004), el Código Penitenciario y Carcelario (Ley 65 de 1993) y se dictan otras disposiciones, Ley Gilma Jiménez";
 iii) Resolución N° 109 emitida el 22 de abril de 2021, mediante la cual autorizan tramitar conjuntamente con la Comisión Primera de la Cámara, el Proyecto de Ley No. 423 de 2021 Senado - 595 de 2021 Cámara. "Por medio de la cual se reforma la Ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones";

RESUELVE:

Artículo 1º. Estudiar en sesión conjunta con la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes los siguientes Proyectos:
 i) Proyecto de Ley No. 418 de 2021 Senado - 485 de 2020 Cámara. "Por medio del cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007";
 ii) Proyecto de Ley No. 401 de 2021 Senado - 560 de 2021 Cámara. "Por medio de la cual se reglamenta la prisión perpetua revisable y se reforman el Código Penal (Ley 599 de 2000), el código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004), el Código Penitenciario y Carcelario (Ley 65 de 1993) y se dictan otras disposiciones, Ley Gilma Jiménez"; y
 iii) Proyecto de Ley No. 423 de 2021 Senado - 595 de 2021 Cámara. "Por medio de la cual se reforma la Ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones".
Artículo 2º. Las Mesas Directivas de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara, acordarán la fecha para sesionar conjuntamente, una vez radicado informe de ponencia, y así dar cumplimiento a la solicitud del Señor Presidente de la República, por medio de la cual solicita Trámite de Urgencia y deliberación conjunta para estudiar los proyectos relacionados en el artículo primero.
Artículo 3º. Notificar la presente Resolución a la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes, para los competentes fines legales.
Artículo 5º. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.
 Dada en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de abril del dos mil veintiuno (2021).
 Presidente,
 H.S. MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
 Vicepresidenta,
 Pafonía Valencia Caserna
 H.S. Pafonía Valencia Caserna
 Secretario General,
 GUILLERMO JEÓN GONZÁLEZ GIL

 <p style="text-align: center;">RESOLUCIÓN N° 01 (Abril 26 de 2021)</p> <p style="text-align: center;">"POR LA CUAL SE AUTORIZA DELIBERACIÓN CONJUNTA"</p> <p style="text-align: center;">La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes</p> <p style="text-align: center;">CONSIDERANDO:</p> <p>a) Que el artículo 163 de la Constitución Política, faculta al Presidente de la República para solicitar trámite de urgencia para cualquier proyecto de ley.</p> <p>b) Que el artículo 41, numeral 5 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Corporación para ordenar la celebración de sesiones conjuntas de las Comisiones Constitucionales Permanentes de la misma o de ambas Cámaras cuando sea conveniente o necesaria su realización.</p> <p>c) Que el señor Presidente de la República doctor IVAN DÚQUE MARQUEZ y el Señor Ministro del Interior, doctor DANIEL PALACIOS MARTINEZ, han solicitado al Congreso de la República, autorizar a las Comisiones Primeras Constitucionales Permanentes de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, para deliberar y dar trámite de Urgencia al PROYECTO DE LEY No. 485 DE 2020 CÁMARA 418 DE 2021 SENADO "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 1150 DE 2007".</p> <p>d) Que el numeral 2 del artículo 169 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Comisión para sesionar conjuntamente con su homóloga, por solicitud gubernamental.</p> <p>e) Que el Proyecto de Ley citado mediante Resolución MD. No. 496 del 24 de Marzo de 2021, cuenta con la Autorización de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Representantes.</p> <p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>Artículo 1º. Estudiar en sesión conjunta con la Comisión Primera del Honorable Senado de la República el PROYECTO DE LEY No. 485 DE 2020 CÁMARA 418 DE 2021 SENADO "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 1150 DE 2007".</p> <p>Artículo 2º. Que la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, mediante Acta N° 013 de Marzo 12 de 2021, designó como Ponentes al Honorable Representante ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA.</p>	<p>Artículo 3º Que las Mesas Directivas de las Comisiones Primeras de Cámara y Senado, acordarán la fecha y hora para sesionar conjuntamente, una vez haya sido rendido el Informe de ponencia para primer debate del citado proyecto.</p> <p>Artículo 4º Notificar la presente Resolución a la Mesa Directiva de la Comisión Primera del Honorable Senado de la República, para los fines legales competentes.</p> <p>Artículo 5º Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.</p> <p style="text-align: center;">COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.</p> <p>Dada en Bogotá D.C., a los Veintiséis (26) días del mes de Abril de dos mil veintiuno (2021).</p> <p>Presidente,  ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA</p> <p>Vicepresidente,  JULIAN PEINADO RAMÍREZ</p> <p>Secretaría,  AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO</p>
 <p style="text-align: center;">RESOLUCIÓN N° 02 (Abril 26 de 2021)</p> <p style="text-align: center;">"POR LA CUAL SE AUTORIZA DELIBERACIÓN CONJUNTA"</p> <p style="text-align: center;">La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes</p> <p style="text-align: center;">CONSIDERANDO:</p> <p>a) Que el artículo 163 de la Constitución Política, faculta al Presidente de la República para solicitar trámite de urgencia para cualquier proyecto de ley.</p> <p>b) Que el artículo 41, numeral 5 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Corporación para ordenar la celebración de sesiones conjuntas de las Comisiones Constitucionales Permanentes de la misma o de ambas Cámaras cuando sea conveniente o necesaria su realización.</p> <p>c) Que el señor Presidente de la República doctor IVAN DÚQUE MARQUEZ y el Señor Ministro del Interior, doctor DANIEL PALACIOS MARTINEZ, han solicitado al Congreso de la República, autorizar a las Comisiones Primeras Constitucionales Permanentes de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, para deliberar y dar trámite de Urgencia al PROYECTO DE LEY NO. 560 DE 2021 CÁMARA 401 DE 2021 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA PRISIÓN PERPETUA REVISABLE Y SE REFORMA EL CÓDIGO PENAL (LEY 599 DE 2000), EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL (LEY 906 DE 2004), EL CÓDIGO PENITENCIARIO Y CARCELARIO (LEY 65 DE 1993) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, LEY GILMA JIMÉNEZ.".</p> <p>d) Que el numeral 2 del artículo 169 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Comisión para sesionar conjuntamente con su homóloga, por solicitud gubernamental.</p> <p>e) Que el Proyecto de Ley citado mediante Resolución MD. N° 497 del 24 de Marzo de 2021, cuenta con la Autorización de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Representantes.</p> <p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>Artículo 1º. Estudiar en sesión conjunta con la Comisión Primera del Honorable Senado de la República el PROYECTO DE LEY NO. 560 DE 2021 CÁMARA 401 DE 2021 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA PRISIÓN PERPETUA REVISABLE Y SE REFORMA EL CÓDIGO PENAL (LEY 599 DE 2000), EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL (LEY 906 DE 2004), EL CÓDIGO PENITENCIARIO Y CARCELARIO (LEY 65 DE 1993) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, LEY GILMA JIMÉNEZ.".</p>	<p>Artículo 2º. Que la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, mediante Acta No. 015 de Abril 9 de 2021, designó como Ponentes al Honorable Representante JORGE ENRIQUE BURGOS LUGO.</p> <p>Artículo 3º Que las Mesas Directivas de las Comisiones Primeras de Cámara y Senado, acordarán la fecha y hora para sesionar conjuntamente, una vez haya sido rendido el informe de ponencia para primer debate del citado proyecto.</p> <p>Artículo 4º Notificar la presente Resolución a la Mesa Directiva de la Comisión Primera del Honorable Senado de la República, para los fines legales competentes.</p> <p>Artículo 5º Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.</p> <p style="text-align: center;">COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.</p> <p>Dada en Bogotá D.C., a los Veintiséis (26) días del mes de Abril de dos mil veintiuno (2021).</p> <p>Presidente,  ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA</p> <p>Vicepresidente,  JULIAN PEINADO RAMÍREZ</p> <p>Secretaría,  AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO</p>

I

Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia de las sesiones conjuntas ejercida por el titular Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, indica a la Secretaría de la Comisión Primera del Senado llamar a lista y se conectaron a la plataforma virtual Zoom, los Honorables Senadores:

Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Gallo Cubillos Julián
 Guevara Villabón Carlos
 López Maya Alexánder
 Lozano Correa Angélica
 Ortega Narváez Temístocles
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Tamayo Tamayo Soledad
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando.

En el transcurso de la sesión se conectaron a la plataforma virtual Zoom, los Honorables Senadores:

Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Benedetti Villaneda Armando
 García Gómez Juan Carlos
 Lara Restrepo Rodrigo
 Name Vásquez Iván
 Petro Urrego Gustavo Francisco y
 Rodríguez Rengifo Roosevelt.

Dejó de asistir la Honorable Senadora:

Cabal Molina María Fernanda
 El texto de la excusa es el siguiente



La Secretaría de la Comisión Primera de Senado informa que se ha constituido Quórum Decisorio en esta célula legislativa.

La Presidencia solicita a la Secretaría de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes proceder al llamado a lista y contestaron los honorables Representantes en forma presencial:

Albán Urbano Luis Alberto
 Arias Betancurt Erwin
 Asprilla Reyes Inti Raúl
 Calle Aguas Andrés David
 Cuellar Rico Henry
 Daza Iguarán Juan Manuel
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Díaz Lozano Élbort
 Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
 Goebertus Estrada Juanita María
 González García Harry Giovanni
 León León Buenaventura
 López Jiménez José Daniel
 Lorduy Maldonado César Augusto
 Matiz Vargas Adriana Magali
 Méndez Hernández Jorge
 Navas Talero Carlos Germán
 Peinado Ramirez Julián
 Pulido Novoa David Ernesto
 Restrepo Arango Margarita María
 Reyes Kuri Juan Fernando
 Rodríguez Contreras Jaime
 Sánchez León Óscar Hernán
 Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
 Uscátegui Pastrana José Jaime
 Vallejo Chujfi Gabriel Jaime
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Villamizar Meneses Óscar Leonardo y
 Wills Ospina Juan Carlos.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Burgos Lugo Jorge Enrique
 Córdoba Manyoma Nilton
 Hoyos García John Jairo
 Losada Vargas Juan Carlos
 Padilla Orozco José Gustavo
 Robledo Gómez Ángela María
 Rodríguez Rodríguez Édward David
 Santos García Gabriel y

Triana Quintero Julio César.

La Secretaría de la Comisión Primera de la Cámara, informa que se ha constituido Quórum Decisorio en esta célula legislativa.

Siendo las 10:30 a. m., la Presidencia manifiesta:

“Ábrase la sesión y proceda el secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión”.

Por secretaría se da lectura al Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

SESIONES CONJUNTAS

COMISIONES PRIMERAS

CONSTITUCIONALES PERMANENTES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

CUATRIENIO 2018-2022 LEGISLATURA 2020-2021 SEGUNDO PERIODO

“Sesión Conjunta Remota”

“La Mesa Directiva de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara de Representantes, informa que, para esta sesión conjunta, la presencia será remota a través de la plataforma Zoom, la invitación para la conexión, el ID y la contraseña se enviará vía WhatsApp”.

Día: Martes 04 de mayo de 2021

Lugar: Plataforma Zoom

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

- a) Comisión Primera del honorable Senado de la República
- b) Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes

II

Consideración y votación de proyectos en primer debate

1. **Proyecto de ley número 418 de 2021 Senado, 485 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.**

Autores: Ministra del Interior, doctora *Alicia Arango Olmos*.

Ponente: Primer Debate: Senado: honorable Senador *Santiago Valencia González*-Cámara: Honorable Representante *Alfredo Deluque Zuleta*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1526 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 315 de 2021.

2. **Proyecto de ley número 401 de 2021 Senado, 560 de 2021 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la prisión perpetua revisable y se reforman el Código Penal (Ley**

599 de 2000), el Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004), el Código Penitenciario y Carcelario (Ley 65 de 1993) y se dictan otras disposiciones, Ley Gilma Jimenez.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Wilson Ruiz Orejuela*, Ministro del Interior, doctor *Daniel Palacios Martínez*. Honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal*, *Eduardo Enríquez Maya*, *Eduardo Emilio Pacheco Cuello*, *Miguel Ángel Pinto Hernández*, *Efraín Cepeda Sarabia*, *Milla Patricia Romero Soto*, *Santiago Valencia González*, *Ruby Helena Chagüí Spath*. Honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker*, *Jorge Eliécer Tamayo*, *John Jairo Hoyos García*, *Álvaro Hernán Prada*, *César Augusto Lorduy*, *José Jaime Uscátegui*, *Edward David Rodríguez*, *Adriana Magali Matiz*, *Buenaventura León León*, *Jorge Enrique Burgos Lugo*, *Harry Giovanni González*, *Gabriel Jaime Vallejo*, *Juan Carlos Wills Ospina*, *Faber Muñoz Cerón*, *José Élver Hernández*, *Óscar Hernán Sánchez*, *Félix Alejandro Chica*, *Norma Hurtado Sánchez*, *Hernán Gustavo Estupiñán*, *Hernando Guida Ponce*.

Ponente: Primer Debate: Senado: honorable Senador *Miguel Ángel Pinto Hernández*- Cámara: honorable Representante *Jorge Enrique Burgos Lugo*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 143 de 2021.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 315 de 2021.

III

Lo que propongan los Honorables Senadores y Representantes

IV

Anuncio de proyectos para la próxima sesión

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Honorable Senador *Miguel Ángel Pinto Hernández*.

El Vicepresidente,

Honorable Representante *Alfredo de Luque Zuleta*.

El Secretario General,

Guillermo León Giraldo Gil.

La Secretaria General,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Presidencia abre la discusión del Orden del Día.

La secretaria informa que han radicado la siguiente proposición:



La Presidencia abre la discusión del Orden del Día y pregunta a la Comisiones Primeras Conjunta de Senado y Cámara si aprueban el Orden del Día con la modificación formulada por los Honorables Congresistas Santiago Valencia González y Alfredo de Luque Zuleta y abre la votación.

Cerrada la votación la secretaría de la Comisión Primera de Cámara informa que ha sido aprobada por unanimidad.

Cerrada la votación la secretaría de la Comisión Primera de Senado informa que ha sido aprobada por unanimidad.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la secretaria da lectura al siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos para la próxima sesión

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la secretaría da lectura los proyectos que por su disposición se someterán a discusión y votación en la próxima sesión conjunta de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara.

1. **Proyecto de ley número 418 de 2021 Senado, 485 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007**”.
2. **Proyecto de ley número 401 de 2021 Senado, 560 de 2021 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la prisión perpetua revisable y se reforman el Código Penal (Ley 599 de 2000), el código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004), el Código Penitenciario y Carcelario (Ley 65 de 1993) y se dictan otras disposiciones, Ley Gilma Jiménez.**

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya:

Sí presidente, muchas gracias, yo quiero apelar esta decisión presidente porque pues de verdad estas son las comisiones primeras constitucionales de nuestro Congreso, de hecho una de las competencias que tienen las comisiones constitucionales primeras son los derechos humanos, y es imposible presidente

que el Congreso es de hoy normalizado cuando el país está...

Presidente para qué silencio los micrófonos y no puedan generar algún tipo de daño a la comunicación, entonces le decía presidente que el Congreso no puede estar normalizado cuando el pueblo colombiano en las calles está reclamando atención y está reclamando diálogo.

Hay una verdadera carnicería en el país, hay una orden que se ha dado al parecer es del presidente Iván Duque, pero lo está ejecutando el general Zapateiro, y los altos mandos de la policía que ya han cobrado la vida de más de 30 personas a lo largo y ancho del país.

Infinidad de heridos.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador Alexander ¿me permite que lo interrumpa? Senador Alexander creo que por supuesto todos queremos dejar algunas constancias sobre los hechos que han acontecido en los últimos días, son bastantes los inscritos para este punto, vamos a abrir ahorita los micrófonos, y obviamente tendremos que dar un tiempo límite para poder escuchar a la gran mayoría de los que quieren dejar esas constancias.

Lo haremos con el mayor de los gustos, usted conoce como son mis posiciones, siempre los hemos escuchado en la Comisión, hemos aprobado un Orden del Día, permítanos trascurrir en el primer punto del Orden del Día y abrimos inmediatamente los micrófonos para todas las constancias, ya que son bastante las constancias que van a ser radicadas en el día de hoy.

Esas son las comisiones conjuntas que fueron propuestas para dos proyectos, tenemos un proyecto, y yo sé que hay varios senadores y representantes aquí los tengo ya inscritos que han pedido el uso de la palabra para poder ir en secuencia y no dar dos intervenciones, suspender, otras dos, sino que nos vamos de una vez con él. De las constancias que sí que van a ser amplias, álgidas y discutidas por todos.

Y esa es parte de lo que va a ser el debate también del día de hoy en la Comisión, entre más nos demoramos mandos vamos a demorar para el tema de las constancias Senador Alexander, y aprobamos ya un Orden del Día.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente es que estoy apelando su decisión.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Pero era en el punto del Orden del Día y ya se aprobó un Orden del Día.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Sí de colegiadas presidente, mataron gente anoche o ¿usted no se enteró?

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Representante Inti Asprilla por favor le pido todo el respeto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Es que usted no puede pedir respeto mientras a la gente la masacran

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Esto es una masacre nacional presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Entonces nos tenemos que quedar como si nada hubiera pasado ¿qué tal esto!

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Ya los anoto, con mucho gusto, excúseme Representante Inti, yo también estoy enterado igual que usted de todo lo que está pasando en el país, yo le pido un poquito de respeto, excúseme, déjeme hablar Representante,

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Yo no lo voy a dejar hablar, si usted no nos va a dejar hablar.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Excúseme, pero no estamos en el punto de las constancias, estamos en un Orden del Día que ustedes aprobaron y yo no vi ningún voto en contra en el Orden del Día.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya:

Pero Presidente antes de que se aprobara yo le pedí el uso de la palabra para hablar de lo que está pasando en el país.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Déjenos trabajar, es un proyecto que hay e inmediatamente vamos a tener tres horas para escuchar todas las intervenciones de los senadores y representantes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Es que a la gente la mataron ayer presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente, excúseme yo estaba pidiendo la palabra y se la solicité antes inclusive del Orden del Día y no me fue concedida, usted no leyó mi chat,

yo envié en el chat a su celular, en el chat del grupo antes de aprobar el Orden del Día y no pude generar la modificación que estoy solicitando.

De hecho quiero solicitar la modificación del Orden del Día para un tema de proposiciones presidente y hay una proposición que inclusive está allí para que se conforme una comisión humanitaria desde aquí desde el Congreso para ayudar en la mediación y ser garantes también de esto que está ocurriendo en el país y buscarle soluciones a este problema.

Entonces presidente la moción de orden es en el siguiente sentido, lea por favor la situación tan grave que está viviendo el país, o sea ¿qué es más importante? Sacar un proyecto de ley, por importante que sea o atender inmediatamente las inquietudes que tenemos desde el Congreso, pero también las propuestas para empezar a salir de este gran problema que hoy vivimos.

Como lo han dicho los compañeros representantes y senadores, aquí están masacrando la gente, aquí cientos de heridos, 100 desaparecidos, varias personas asesinadas, entonces, presidente usted póngase la mano en el corazón, piense en esas familias, en esos muchachos, en esos padres de familia que hoy están esperando una respuesta del Congreso.

O sea, en este momento en el país no hay nada más importante que darle salida a este tema y a este problema, yo le pido de corazón presidente que busquemos salidas con estas constancias y en estas posturas que vamos a dejar en el día de hoy, le apelo entonces la decisión, revisemos nuevamente el Orden del Día, que se ponga en consideración y que votemos como primer punto del Orden del Día constancias y proposiciones en relación a la crisis social y humanitaria que hay hoy en el país señor presidente.

Esa es mi proposición.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Señor secretario dele lectura a la proposición que ha sido radicada por el Senador Alexander López.

Secretario:

Estoy buscándola de los correos señor presidente y hasta el momento no ha llegado al correo, voy a mirar en el Whatsapp, tampoco ha llegado allí.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Por favor Senador Alexander, la proposición que dice que radicó para poder ser leída.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya:

Pues presidente la proposición que estaba radicada era la proposición de crear una comisión para que sea intermediario, garante y facilitador de una solución a este problema, pero verbal,

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Yo la tengo acá ¿la tiene el señor secretario?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya:

No la debe tener, pues no la ha encontrado, pero le estoy apelando las decisiones para que de manera verbal se modifique el Orden del Día y el primer punto sea constancias y votación y discusión de las proposiciones presidente, lo hago de manera verbal por favor para que se modifique el Orden del Día.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la secretaría da lectura a la siguiente proposición:



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias presidente, muy amable, yo creo que esa proposición merece una discusión profunda y de fondo, y creo que el momento exige de la Comisión Primera del Senado y de Cámara una reflexión profunda sobre lo que está ocurriendo aquí en el país.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Excúseme senadores y representantes, nosotros en la Primera Senado siempre mantenemos los micrófonos abiertos para efectos de que puedan intervenir en el momento en que lo requieran, pero siempre lo hemos pedido y lo hemos hecho con respeto por quienes intervienen, en estos términos y ustedes lo permiten pues podemos mantenerlos abiertos siempre y cuando cada uno de ustedes lo cierre para efectos de no interrumpir la intervención y podamos escuchar a quienes están interviniendo.

Si no, pues si usted lo permite vamos a establecer el orden de intervenciones, cerramos los micrófonos para todos y los vamos abriendo en la medida en que se vaya concediendo la palabra a cada uno de los que vienen.

Por ahora vamos a mantenerlos como siempre hemos estado, abiertos, continuamos con el uso de la palabra, si hay otra interrupción pues señor secretario me ayuda para cerrar todos los micrófonos y solamente mantener abierto a quien se le concede

el uso de la palabra, Senador Rodrigo Lara por favor inicie nuevamente su intervención.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor presidente, muy amable, bueno mencionaba entonces presidente que la situación que está viviendo el país es de extrema gravedad, y yo creo que lo mínimo que esperan los colombianos y particularmente los habitantes del suroccidente del país es que las comisiones constitucionales de Senado y Cámara se enfoquen y se concentren en los problemas que se están viviendo en el suroccidente del país y que amenaza con extenderse a otros departamentos del sur de Colombia.

Presidente, aquí hemos tenido tres fenómenos distintos en los últimos días, el gobierno por su falta de tacto y digamos su torpeza, incendió al país con la presentación de esta reforma tributaria, centenares de miles de compatriotas desempleados, de autores del Icetex, estudiantes, pequeños comerciantes que no recibieron ayuda alguna de este gobierno durante la pandemia, personas quebradas que perdieron todo, que están a punto de perder todo salieron masivamente a protestar, expresar su grito de dolor y su inconformismo con el estado de cosas que se está viviendo aquí en el país.

A esos fenómenos absolutamente legítimos, auténticos, que el gobierno dejó crecer básicamente por su actitud tozuda y terca de mantener esa reforma tributaria, en una posición soberbia que finalmente terminó cediendo, a estas personas los hemos acompañado y nos hemos solidarizado con ellos.

El gobierno dejó que duraran mucho tiempo estas manifestaciones, pero a estos fenómenos legítimos por supuesto que se han sumado otros, se suma naturalmente el de los ladrones, saqueadores que en cualquier marcha, en cualquier parte del mundo salen y hacen su agosto.

Se suma también el fenómeno de los grupos se insurreccionales de diferente índole, los grupos urbanos, bloques urbanos del ELN, de la nueva Marquetalia, del Movimiento Bolivariano que de manera sincronizada han venido bloqueando las ciudades y cometiendo actos de terrorismo.

Y a esto se han sumado naturalmente los extremos políticos, extremos políticos ansiosos por un ambiente insurreccional que permita al mismo tiempo sembrar caos e ingobernabilidad, y otros extremos por supuesto el otro extremo de la derecha radical que también cuando este tipo de circunstancias da una oportunidad para granjearse el apoyo de la pequeña clase media de este país que no recibió ningún tipo de ayuda por parte de ellos en la crisis.

Una forma de ofrecer seguridad y apoyo permanente a estas personas pensando o viendo una estrategia electoral, pero el tema más crítico y más grave señor presidente es lo que se está viviendo en el suroccidente del país y es lo que debe llamar la atención.

Nosotros tenemos una ciudad, la tercera ciudad del país que es Cali que está completamente sitiada, es una ciudad sitiada, y aquí, o en ningún Estado de derecho, en ninguna democracia se puede aceptar que unas ciudades de sitiada, eso es inaceptable, ese es un punto fundamental, yo creo que tiene que haber consenso entre todos los sectores políticos, izquierda, derecha, centro, de que no podemos aceptar que una ciudad de este tamaño este sitiada.

El 2 de mayo señor presidente fueron sitiados Jamundí, Tuluá, Guacarí, Florida, Buenaventura, Popayán, Santander de Quilichao, Palmira, Roldanillo, es decir, todo el Valle del Cauca estuvo sitiado y bloqueado.

Esto es una estrategia obviamente concertada señor presidente, porque esto no ocurrió en otros departamentos del país, se bloqueó el acceso a Buenaventura, y ahora se está repitiendo esta estrategia en el departamento de Nariño.

Veo con mucha preocupación que el argumento ya no va a ser la reforma tributaria sino las universidades, veo con mucha preocupación la participación de las llamadas nuevas guerrillas, de la nueva Marquetalia en un proceso que va a intentar bloquear la vía Pasto Chachagüí, Pasto Rumichaca, y naturalmente ya está bloqueada la vía al mar a la altura de Ricaurte, señor presidente.

Yo creo que esto no es aceptable, creo que este fenómeno lo van a intentar hacer en el departamento del Huila, en Neiva, posiblemente también en el Tolima, y yo creo que cualquier proposición que se discuta y se vote aquí tiene que partir de un consenso absoluto sobre el rechazo básicamente a estas prácticas, estas modalidades insurreccionales que están afectando la vida, la calidad de vida...

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muchas gracias Senador Rodrigo Lara, tengo inscritos por si alguno me falta aquí por favor me dicen de los que están solicitando el uso de la palabra, estamos en la discusión de la proposición que presentó el Senador Alexander López, por tanto le voy a dar el uso de la palabra en primer lugar a él para la proposición, son dos minutos, un minuto más como se lo concedimos al Senador Rodrigo Lara, serán tres minutos para las intervenciones.

Estará el Senador Alexander López, Senador Rodrigo Lara ya intervino, el Representante Albán, Representante Inti, Senador Julián Gallo, Representante Robledo, Senadora Paloma, Representante Germán Navas, Senador Roy Barreras y no sé si me falta alguien más, Representante Jorge Tamayo, José Daniel, Temístocles, Estupiñán, Juanita Goebertus, Edward Rodríguez, César Lorduy, bueno vuelvo y leo el orden.

Senador Alexander López, Representante Albán, Representante Inti, Senador Julián Gallo, Ángela María Robledo, senadora Paloma, profesor Germán Navas, Senador Roy, Representante Tamayo, Representante José Daniel López, Senador Temístocles, Representante Gustavo Estupiñán,

Representante Juanita Goebertus, Representante Edward Rodríguez, Representante César Lorduy, Esperanza Andrade, Gabriel Vallejo, Santiago Valencia, bueno vamos con ese orden y vamos mirando, Luis Fernando Velasco.

¿Habría necesidad de volver a repetir el orden o empezamos?, entonces para no tener que hacer el corte vamos con tres minutos cada uno, son casi todos en su orden, Senador Alexander López inicia usted por favor tres minutos para su intervención, y se alista el Representante Albán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya:

Buenos días, son dos proposiciones las que están, una de modificar el Orden del Día presidente, que creo que más bien voy hablar en moción de orden para que se organice el debate, una es para modificar el Orden del Día, que primero el primer punto del Orden del Día sean constancias...

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Ya estamos en las constancias Senador Alexander López y su proposición se votará inmediatamente terminen las constancias, que ya fue leída por la Secretaría su proposición, solamente falta y resta la votación, estamos en las constancias, tres minutos para cada uno.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya:

Bueno presidente, pues la verdad es que quiero desde la Comisión primera del Senado denunciar ante el país y ante la comunidad internacional la decisión que ha tomado el presidente Iván Duque de ordenarle a las fuerzas militares de Colombia, arrasar con el pueblo colombiano.

Cuando digo arrasar con el pueblo colombiano me refiero a la decisión de levantar en todos los puntos del territorio nacional donde se adelantan protestas pacíficas, protestas que adelanta miles de jóvenes, organizaciones sociales y comunidades que nada tienen que ver con el conflicto armado.

De hecho debo informarle al país que han tratado de calificar y de tildar estas movilizaciones pacíficas de ser infiltradas por grupos al margen de la ley, nada de eso es cierto, es una forma de justificar la masacre y el derramamiento de sangre que hay en el país.

Si ustedes revisan los antecedentes de cada uno de los niños, los jóvenes, y las personas que han sido asesinadas, no presenta ningún tipo de antecedentes, y debo advertir, Senador Lara, señores del Centro Democrático y Presidente Iván Duque, las personas que están hoy en las calles protestando, en su mayoría jóvenes, que reclaman su derecho a la salud, su derecho al empleo, su derecho a vivir dignamente en este país y su derecho a tener derechos.

Ellos exigen una mesa y un diálogo con el Gobierno nacional de manera inmediata para que sean escuchadas sus reclamaciones, pero a cambio el Presidente Iván Duque, le cierra la puerta,

cierra su corazón y su mente y decide agredirlos y masacrarlos como hoy está ocurriendo en Colombia.

Más de 30 jóvenes asesinados, es el número preliminar que tenemos hoy en tan solo cuatro días, más de 1.000 personas heridas, más de 30 jóvenes que les han sacado sus ojos con armas del Estado, las armas del Estado no se pueden utilizar para masacrar al propio pueblo.

Y debo advertir esto, las pruebas, los videos, y todo está absolutamente documentado, estamos iniciando naturalmente las acciones ante las entidades internacionales competentes en el marco de la Carta Interamericana de Derechos Humanos.

Llamo a la solidaridad de la comunidad internacional pero también del pueblo colombiano, y llamo también a las personas que están hoy adelantando esta protesta pacífica a que habiliten corredores humanitarios para facilitar el ingreso de alimentos, el personal de la salud y todo lo que requiere para la normalización de las comunidades que naturalmente pueden verse afectadas por estas protestas pacíficas.

De la misma manera señor presidente, estoy exigiéndole al Presidente Iván Duque que de manera inmediata, desmonte el operativo militar que se tiene en todo el país, que de manera inmediata cese la decisión que se ha tomado desde la presidencia de la República y desde los altos mandos militares de acabar con la vida de miles de jóvenes en el país.

Una acción más humo las que están generando en las noches no solamente en la ciudad de Cali, en el Valle del Cauca donde más han lesionado a las comunidades y a los jóvenes, sino a lo largo y ancho del país donde se están cometiendo este tipo de arbitrariedades y violaciones al derecho internacional humanitario.

Solicito y exijo de manera inmediata que sea retirada la orden de violentar y de arrasar con el pueblo colombiano, y estoy radicando señor Presidente una proposición en ese sentido para que el presidente Iván Duque cese la orden de arrasar militarmente contra el pueblo colombiano y contra la protesta pacífica.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Buen día, reiterando el saludo frente a la proposición, yo estoy de acuerdo, lo único que planteo es que no se limite al Senado, se deje abierto para que sea el Congreso de la República, senadores y representantes.

En segundo lugar yo sí quiero señalar también que con mucha vehemencia la barbarie desatada en Cali ayer en dos sectores de nuestra ciudad, en Siloé y en el sector de la Luna, asesinaron a nueve personas, fuera de los muchos lesionados y fuera de los detenidos que ya están pasando a calidad de desaparecidos porque no hay razones de ellos en ninguna parte.

Una misión de verificación que incluya ONU, derechos humanos, que incluya personería y que incluya organizaciones de derechos humanos de la sociedad, ayer cuando andaban preguntando por los detenidos fue atacada avala por la policía.

Todas estas denuncias se están documentando y se están haciendo de la manera que manda la ley, pero yo sí creo que nosotros como congresistas de este país no podemos seguir sesionando como si afuera del Congreso no estuviera pasando nada, como si la muerte del agente, como algunos ven a la gente solamente como electores, bueno la muerte, el asesinato de los electores no estuviera ocurriendo.

Como si las causas de la justa protesta no estuvieran sucediendo y no estuviera la gente buscando y planteando soluciones, nosotros hemos dicho que la única solución posible es un diálogo, un diálogo que logre construir esas soluciones que necesita el país, y no es a través de la represión.

Estamos exigiendo que pare el Gobierno nacional, que el Presidente Duque pare la masacre de la gente, que no pueden mandar asesinar a la gente que está protestando, yo creo que no se pueden disfrazar, no se pueden esconder atrás de algunos hechos que seguramente también habrá que investigar para condenar la protesta de todo un pueblo.

Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Gracias señor Presidente, yo no sé si el gobierno ha entendido lo que está pasando, han perdido toda la legitimidad ante la inmensa mayoría al pueblo colombiano, y dijeron en su momento plomo es lo que hay y plomo es lo que está ocurriendo en este momento contra los colombianos.

Yo creo honorables colegas que nosotros no podemos ir pensando en aprobar proyectos de ley que no tratan para nada la problemática que está viviendo en este momento del país, acá uno puede estar o no de acuerdo con las manifestaciones, puede incluso no gustarle, pero eso sí perdóneme pero uno no puede estar por más de derecho que se ha pensado que es legítimo que agentes estatales disparen contra manifestantes.

Lo que está ocurriendo en Cali, lo que está ocurriendo en Bogotá y en muchas partes del país, Nariño, Neiva, Armenia, Pasto, es una verdadera masacre, y comprendo también el grado digamos de miedo y desespero que tiene el Gobierno nacional porque simplemente la gente se les mamó.

Y ante una situación compleja pues ¿qué es lo que hacen? Pues hacer lo que ellos mejor han hecho toda la vida, plomo, y esa no va a ser la solución a estos Senadores y Representantes, es imprescindible que aquellos que eligieron, ustedes que eligieron de manera mayoritaria con sus mayorías a la Procuraduría, ya la Defensoría a que hagan algo.

Cómo es posible que digan que todo se está cumpliendo al pie de la letra, al pie de la ley, cuando uno constata en todas las manifestaciones policías

con chalecos al revés, policía que se pone un chaleco al revés es un policía que está dispuesto a asesinar manifestantes y se cuentan por cientos los que uno ve en las transmisiones que hacen.

Entonces, señor Presidente yo creo que esta Comisión no solamente como decía el compañero Albán, el Representante Albán no solamente debe ser restringida a los Senadores sino también a los Representantes.

Y lo más importante es que, no solamente entienda el gobierno, sino que entiendan también sus aliados gobiernistas que están llamados a hacer algo en esta crisis, que es la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría, entonces la labor que nosotros tenemos en este momento Senadores y Representantes es buscar una solución a la masacre que está ocurriendo y empezar un proceso de diálogo.

Y el diálogo parte o necesita como premisa entender la complejidad de lo que está pasando y aceptar la realidad, y es que a los jóvenes y a muchos colombianos los están masacrando por la noche en este país para las del Estado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias Presidente, realmente es de la mayor gravedad lo que hemos visto en estos últimos días, es realmente doloroso ver las imágenes que circulan en las redes donde la fuerza pública se dedica con armas de fuego a dispararle a los jóvenes, a ciudadanos inermes por el simple hecho de estar participando y ejerciendo un derecho.

Es que la protesta social, la movilización social es un derecho constitucional y legal y no puede definitivamente el Estado responder de esa manera en que lo ha venido haciendo, porque se va a terminar deslegitimando y eso nos va a llevar a unos incrementos inusitados de los niveles de violencia.

Yo creo que es una equivocación que comete el Gobierno nacional y los voceros del partido de gobierno, y de la coalición del gobierno cuando quieren reducir lo que está sucediendo a una conspiración del narcotráfico, ¿es que acaso no recuerdan lo que sucedió en noviembre de 2019 en este país? Es que esto se frenó unos meses a raíz de la pandemia.

Pero esto no es producto de ahora, esto viene de atrás, y son las consecuencias acumuladas de un gobierno y de un sistema que, por años, por lustros, se ha dedicado a funcionar en beneficio de unas élites, de unos poderosos, y olvidando a miles y millones de colombianos que cada día pierden la esperanza acerca de su futuro.

En las calles no hay una conspiración del narcotráfico, en las calles no hay una conspiración de grupos armados ilegales, hay es un pueblo hambriento, un pueblo necesitado como un pueblo sin esperanzas, sin empleo, sin salud, sin educación, sin perspectivas de futuro.

Y eso nosotros como congresistas estamos obligados a interpretarlo adecuadamente, porque de

lo contrario si lo que se le va a responder a la gente es con plomo, tengan la certeza señores y señoras Senadoras y Representantes que estamos sembrando la semilla para que aquí termine incubándose ahí sí una verdadera insurrección.

Y por supuesto, que lo que menos deseamos, seguramente todos es que este país termine teniendo la perspectiva como la tuvimos de avanzar hacia una paz estable y duradera a una situación de generalización de la violencia.

Por eso la responsabilidad histórica que pesa en este momento sobre los hombros de todos los actores políticos y sociales, pero fundamentalmente el gobierno, del partido gobierno, de la coalición de gobierno, es tener cabeza fría, es llamar primero a que se detenga esa barbarie de las armas del Estado vueltas contra la población civil.

Ese no puede ser el destino de las Fuerzas Armadas, ese no puede ser el destino de la fuerza pública...

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Representante Ángela María Robledo, por tres minutos y se alista la Senadora Paloma Valencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente, un saludo para todos y todas, lo primero es expresar mi profundo dolor por lo que está ocurriendo en Colombia, cientos de jóvenes asesinados, masacrados, torturados, desaparecidos, detenidos. Viendo los videos de todas estas noches parecería la noche de los lápices, de las dictaduras del cono Sur.

Entonces, mi saludo de solidaridad, reconocimiento a su lucha pacífica, y a los familiares que hoy de 30 jóvenes no saben dónde están, no saben qué pasó con ellos, segundo, la responsabilidad de lo que ocurre es de Iván Duque, la responsabilidad de lo que ocurre es del Ministro Molano, del General Zapateiro, del General Parcas.

Anoche veíamos los videos de lo ocurrido en Siloé, y yo me preguntaba ¿dónde están los Generales impidiendo esta masacre? De lo que ocurrió anoche en Siloé y en el sector de La Luna, y antier en Pereira, y antier en Nariño, ¿dónde está? ¿Dónde está el gobierno cumpliendo ese mandato del monopolio de la fuerza en el marco de la dignidad?

Tercero, he acompañado las marchas, he salido a caminar, he visto la expresión pacífica y he condenado los actos de violencia y también me duelen los policías heridos, y los policías muertos 2, 30 jóvenes asesinados, 30 jóvenes que hoy no tienen un ojo, 89 desapariciones, no hay Defensoría del Pueblo, el Defensor del Pueblo parece que se fue el fin de semana de vacaciones.

No hay una acción contundente de la Contraloría, no hay control sobre la actuación y la barbarie con la cual actúan las fuerzas militares, y hemos abierto

un espacio de diálogo desde la coalición de la esperanza, hoy íbamos a reunirnos con Iván Duque, en una carta que le enviamos pero diciéndole dos cosas.

Habrà un diálogo amplio, no sólo político sino social, esto viene contenido desde el 2019 cuando no se abrió ese espacio de escucha respecto a lo que significa vivir en uno de los países más desiguales y violentos del mundo, pero decidimos cancelar nuestra reunión con Iván Duque porque no íbamos a hacerlo en medio de un gobierno que no ha dicho absolutamente nada respecto a la masacre nacional que estamos viviendo.

Me uno a las dos proposiciones del senador Alexander, me uno a la solicitud de que abra la posibilidad para que la Cámara de Representantes pueda estar allí, no tenemos órganos de control, todos le están haciendo la tarea al gobierno y esto no conviene, hay que salir y encontrar una salida en el marco de la democracia y en el marco de la no violencia, de la fuerza de la no violencia que es la que Colombia tiene que enfrentar hoy en este momento tan duro.

Gracias presidente Pinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Muchísimas gracias señor Presidente, primero lamentar las circunstancias que se están viviendo en este país, un país quebrado por una pandemia, donde todo el comercio, las empresas, y los colombianos han perdido su sustento, han perdido sus empleos, han perdido sus negocios.

Nadie puede entender que alguien que quiera, o que pueda decir que le contribuye a este país saliendo a propiciar bloqueos, destrucción y muerte, toda la reforma tributaria se puede criticar como lo hizo nuestro partido, y lo hicieron todos los demás partidos que componen el espectro político de la nación.

Pero no podemos decirles a los colombianos que lo que está pasando son simplemente manifestaciones de rechazo frente a la reforma tributaria, señor Presidente aquí claramente hay un plan orquestado por sectores criminales donde están metidos no solamente las disidencias de las Farc, sino el ELN y otras estructuras criminales armadas que están sumiendo a Colombia en un plan estructural para desestabilizar su democracia y para terminar de llevar a la ruina a su sector productivo.

Lamentamos todos los incidentes de muertes de colombianos, pero uno no puede dejar pasar lo que le está sucediendo a Colombia en este momento, hay que decir que hubo más de 74 instalaciones de la policía afectadas, 21 CAI vandalizados, tres estaciones de policía atacadas con armas de fuego señor Presidente, una subestación de la policía destruida además de los 96 buses de transporte público vandalizados, los 26 vehículos afectados, dos carros incinerados.

Además de las 71 estaciones de servicio público que fueron vandalizados, 36 cajeros destruidos, 99 bancos saqueados y destruidos, 17 peajes de nuestro país destruidos, 75 establecimientos comerciales saqueados, 254 establecimientos comerciales vandalizados, la infraestructura de gobierno destruido han sido dos edificios.

Además de los semáforos, cámaras de seguridad, monumentos culturales que se han destruido, señor Presidente, esto no es una manifestación en pro de los derechos de los colombianos, esto es un intento del terrorismo de baja intensidad que ya hemos conocido en varios países de la región, que lo que pretenden es llevar a los colombianos al caos, a la pobreza y a la miseria.

Hay que pedirles a los ciudadanos que tienen reparos sobre cualquier proyecto y sobre el gobierno que utilicen las vías legales y que en este momento no acompañe manifestaciones que llaman a la violencia, al caos y a la destrucción.

Los colombianos hoy sienten miedo, uno de los derechos humanos como la vida y la seguridad y el orden público se están perdiendo señor Presidente porque la criminalidad actuando de manera dispersa está llevando a Colombia al caos, hay que pedirles a los colombianos serenidad.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Señores, cuando el pobre bosteza es subversivo, cuando bosteza el rico es que está aburrido, esas manifestaciones que ustedes vieron aquí es la protesta de un pueblo que no sabe para dónde va, que no tiene horizonte y que no tiene futuro, gente que no tiene el día de mañana nada distinto que seguir durmiendo en la calle.

A esas personas ¿les quieren ustedes pedir que se comporten como profesionales?, ese es el pueblo que este gobierno ha educado, eso es un pueblo al que no se le da sino culata, eso es lo que le dan al pueblo, y ¿quieren que reaccione distinto?

Yo sí vi a la gente bien nutrida alzando su revólver y apuntándole al ciudadano, ahí no hubo disparos al aire, eso sí parecía concertado, que todos los miembros de la fuerza pública que apuntaron las armas la apuntaban a los cuerpos, miren ustedes la forma en que está apuntando cualquiera de estos y miren adonde apuntan.

No es al suelo, ni arriba, está a la altura del hombro apuntando y haciendo tiro al blanco ¿contra quién? Contra gente que estaba ensoberbecida sí, que están heridos porque los han matado, porque los maltrataron ¿qué quiere? Que esa gente salga a recitar, quieren que esa gente haga homenajes a Julio Flores, no.

Las únicas flores que ellos conocen son las flores que les mandan al cementerio cuando los matan, sí, ahí el gobierno tiene que responder por todos y cada uno de los muertos de ese día, los que nos dedicamos casi las 24 horas a ver vídeos pudimos

ver la intención criminal de la fuerza pública cuando disparaba.

Hay fotografías, hay vídeos donde una persona que está parada en una esquina sin hacer nada y pasan le mandan un gas lacrimógeno, hay personas que van caminando y punto de un balazo caen al suelo, anoche tuve oportunidad de ver unas cintas que estaban pasando desde Francia y muestran el paro.

Como allá no hay reservas, ni ahí prohibiciones de publicar la verdad muestran exactamente lo que aquí no nos dejan ver, lo poco que yo pude ver aquí en directo lo vi a través del Canal Tres, de resto todos tapan, todos muestran el desmán, del ciudadano ese desubicado, ese muerto de hambre, no muestran el desmán de la policía, no muestran el maltrato de la fuerza pública.

Y qué tal ese mensaje que manda un ex presidente de la República en mala hora ex presidente diciendo que disparen a matar, una persona con cerebro hubiera dicho señores, guarden calma, señores usen las armas sólo en caso de necesidad, pero eso de decirle a un ejército que salga y dispare.

A mí me recuerda de eso lo que pasó en junio de 1954 cuando trajeron un grupo de veteranos de Corea que acababan de llegar de Corea, los ponen de rodilla al piso, apunten, y fuego, y matan 13 estudiantes en la calle 13.

Los que éramos estudiantes del colegio lo pudimos ver.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo para todas y todas, los colombianos han marchado durante días de manera pacífica exigiendo soluciones, soluciones profundas a largo plazo que deben seguir siendo exigidas y deben ser reconocidas.

Pero también son seres burgentes, una primera proposición que he radicado frente a la mesa, la solución urgente de hoy le pido a las comisiones primeras del Congreso que nos acompañen, es pedir a los gremios del transporte que concierten los corredores humanitarios para que puedan trasportarse los alimentos, el oxígeno y las misiones médicas.

Esos corredores humanitarios son urgentes y me parece que debemos garantizar que estén funcionando en las ciudades de Colombia en las próximas horas.

Lo segundo, las salidas a esta crisis tienen que ser institucionales, la exacerbación de los ánimos y las palabras de lado y lado que incendian o que estigmatizan a la protesta social, o que pretende justificar la militarización, calificando de manera general la marcha espontánea de centenares de miles de colombianas, colombianos, jóvenes y de trabajadores e independientes como terroristas lo único que hace es exacerbar las violencias.

Las fuerzas militares, los ejércitos del mundo están constituidos para combatir en las guerras, en los conflictos armados, no para confrontar y reprimir las crisis sociales, la orden de la militarización es un error que debe ser corregido.

Sin embargo, a quienes también son radicales, todos los extremos, las salidas institucionales son las que hay que exigir, cualquier espiral de violencia sólo podría terminar en rupturas institucionales peores.

El Presidente de la República todavía puede y debe convocar de manera inmediata a la solución dialogada, al diálogo nacional comenzando por el Comité Nacional del Paro.

En ese sentido también propongo que las Comisiones Primeras se sumen a la solicitud de la Comisión de Paz del Senado que está tramitándose en este momento en el chat de esa Comisión, para que la mesa directiva desde el Congreso de la República, Cámara y Senado, se declaren en sesión permanente y usemos las horas y los días que sean necesarios para escuchar a todos los sectores sociales.

Al Comité Nacional del Paro a los jóvenes, a los estudiantes, a los indígenas, a la Minga, gobernar es dialogar y el Congreso el escenario nacional más legítimo para el diálogo, tenemos la obligación de escuchar a los colombianos y concertar las soluciones en esta hora, la gente debe ser escuchada.

Esa es la segunda propuesta que hacemos a los compañeros de la Cámara, además para que establezcamos ya esas sesiones permanentes, amplias y abiertas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Compañeros los saludo desde la ciudad emancipadora de Santiago de Cali, de verdad que da dolor de patria, dolor de patria ver que nuestra juventud se nos alza, se nos erige como la voz que reclama por su gente, por la pobreza, por la miseria, por todo lo que está pasando y lo que siente el país.

Desde Cali se comienzan a colocar los muertos de un lado y de otro, y eso demanda de manera imperiosa que el Gobierno nacional, que el señor Presidente de la República establezca la mesa nacional de diálogo con todos estos sectores, no sólo con los del paro, clave que con ellos también pero también con los sectores que se expresan que no están articulados con ellos, para que busquemos ese camino del diálogo evitemos más muertes.

Hoy no podemos permitir que se siga derramando más sangre en nuestra patria, es aterrador, es lamentable lo que estamos viviendo en Santiago de Cali, y en los municipios vallecaucanos que siguen su ejemplo, por eso quiero convocarlos a todos para que le digamos al Presidente de la República que nos acompañe para que establezcamos una medida de diálogo.

Para evitar las provocaciones de los organismos del Estado, de la fuerza pública frente a las manifestaciones pacíficas y también las agresiones de personas exaltadas o motivadas por las problemáticas sociales que agreden también e incitan a la fuerza pública para generar mayor violencia.

Necesitamos una articulación a través del diálogo, por favor, urgente, un S.O.S. para que el Presidente de la República rápido convoque a esa mesa nacional de diálogo y nosotros como dirigentes los estamos proponiendo e incitando a dialogar para evitar las muertes.

No podemos permitir que esto continúe, gracias compañeros.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias Presidente, yo quisiera reivindicar un valor que realmente no pega, que realmente no está de moda cuando se vive una crisis nacional de la profundidad que tiene la actual y es el valor de la ecuanimidad y de la sensatez, de ser capaces de ver la foto completa y no solamente el pedazo de la foto del sector de la sociedad al cual representamos.

La izquierda durante muchos años tuvo un debate muy fuerte sobre si reivindicaba o legitimaba o no la combinación de las fuerzas de lucha, y al cabo de los años 90, también algo de la década antepasada llegó a la conclusión las fuerzas democráticas de la época que debían despreciarla, que debían rechazarla, que debían desligarse completamente de cualquier ilegítima acción de la lucha armada como forma válida de búsqueda del poder.

Y creo que esa historia debe de alguna manera guiarnos hoy, porque yo veo con mucha preocupación la fogosidad con la que algunos sectores políticos denuncian el abuso policial, pero callan ante el vandalismo, y también con la cual otros sectores políticos en el otro extremo condenan el vandalismo pero se quedan callados ante el abuso policial.

Ojalá el Congreso, ojalá todas las fuerzas políticas pudiéramos ponernos de acuerdo en un principio elemental, al menos en eso, y es que ninguna forma de violencia venga de la institucionalidad, venga de la ciudadanía, puede ser válida en el marco de la protesta social.

Ojalá nuestra visión institucional como Congreso, por encima de las diferencias políticas, sea una en la cual rechazemos, deplora hemos de manera contundente, avancemos en reformas de la policía ante estos hechos que cada vez son más frecuentes y parecieran sistemáticos de abusos gravísimos del ejercicio de la autoridad del Estado en contra de personas que participan en las marchas de estos días en el país.

Y que con la misma vehemencia hablemos en contra el vandalismo, hablemos en contra del asesinato de policías, hablemos en contra de un hecho muy preocupante que ocurrió hoy y fue la agresión

física contra periodistas del medio RCN, hablemos también a nombre de los miles de ciudadanos con negocios cerrados o que tienen que caminar cientos de cuadras para llegar a su lugar porque bloquearon el transporte público.

Ojalá esas formas de violencia, distintas pero unidas censuro calidad y en su racionalidad cumplieran en el discurso de todos nosotros para deplorarlas de manera contundente, eso sería sensatez, posiblemente no está tan de moda en esta crisis, pero tal vez sea el ingrediente que más nos hace falta.

Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:

Gracias Presidente, en sesión de esta Comisión de hace ocho días yo decía que si había algún parlamentario que creía que la reacción del pueblo colombiano en estos días era únicamente para protestar por la reforma tributaria, porque por supuesto que creer eso es una ingenuidad.

Esto viene desde hace mucho tiempo atrás, no solamente desde el año 2019, hace mucho tiempo atrás, muchísimo tiempo atrás, este país es un país por supuesto desigual, un país absolutamente inequitativo, un país que ha sembrado a millones de colombianos en la miseria, el abandono, el atraso y, por lo tanto, es un país que no puede estar esperando que no se produzca una reacción como la que se ha producido en estos días.

De manera que esto no es nuevo, ni es lo último, claro hay que solidarizarse con las víctimas de todos los bandos, hay que condenar el abuso policial contra manifestantes pacíficos, hay que condenar también los actos vandálicos contra ciudadanos también pacíficos.

Pero eso está ocurriendo hoy a esta hora, y lo que tenemos que hacer es intentar superar este momento, y se supera, por supuesto, con hechos, no con palabras, con hechos, y le corresponde superarlo al Presidente de la República de Colombia, él es el que tiene en sus manos la responsabilidad política y de gobierno para esto y, por lo tanto, debe convocar al país nacional a que esto sea posible, a los que están en este momento en las calles de este país.

No es entre nosotros los políticos de Colombia, porque es contra todos nosotros esta reacción, es contra toda la clase política del país, y toda la política del país, es con la gente que está en las calles entonces, señor Presidente hágalo, hágalo de manera inmediata, hágalo pronto porque esto va a continuar, esto se va a profundizar y la responsabilidad única y exclusiva es del Presidente de la República a quien hay que decirlo se le salió el país de las manos y ha generado este baño de sangre, y de incertidumbre y de caos en el país.

Protestamos por supuesto también repito contra los actos vandálicos, y los abusos policiales, pero la responsabilidades de quien hoy tiene en sus manos el

gobierno de Colombia y estamos dispuestos a apoyar y ayudar en todo lo que sea posible, pero hágalo, hágalo ya porque mientras estamos sesionando aquí están ocurriendo hechos en todo este país.

Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Hernán Gustavo Estupiñán Calvache:

Buenos días señor Presidente, un cordial saludo para todos los compañeros, desde marzo del año 2020 la frontera entre Colombia y Ecuador se encuentra cerrada, una situación que nos ha llevado a una crisis económica y social sin antecedente alguno en la historia del departamento de Nariño.

Hemos venido trabajando en una serie de propuestas, buscando la voluntad política del gobierno, buscando que a través de los diferentes ministerios se puedan implementar medidas serias, reales, que nos ayuden a enfrentar esta situación social como consecuencia de la pandemia.

Ha habido esos anuncios de compromisos, pero no hemos visto la verdad realizaciones, hechos concretos, hoy 4 de mayo las comunidades indígenas, los estudiantes, los comerciantes, los pequeños, medianos empresarios que viven en el departamento de Nariño han alzado su voz que estamos en un paro.

Un paro que es justo como producto de unas reclamaciones serias, de unas reclamaciones sentidas por parte de la comunidad, esto está ahondando aún más la crisis, si ustedes pueden escuchar cuando hay una serie de manifestaciones en las diferentes calles de Ipiales, especialmente donde hay un asentamiento bastante mayoritario por parte de las comunidades indígenas.

Por eso quiero solicitar desde estas comisiones conjuntas al señor Presidente de la República para que de manera pronta hagan presencia el Gobierno nacional y se inicien unos diálogos que no esperemos a situaciones más complejas, que no esperemos a que haya pérdidas de vidas humanas.

Quiero hoy los nariñenses estamos reclamando mayor compromiso, hechos, realizaciones, soluciones prontas a diferentes solicitudes que hemos venido haciendo meses y años atrás.

De tal manera que señor Presidente pido a usted que nos ayude y nos acompañe como mesa directiva para que el Gobierno nacional tenga como prioridad la instalación de una mesa de diálogo en el departamento de Nariño y podamos de manera conjunta llegar a acuerdos para que esta crisis social, esta polarización que estamos viviendo en el país no se agudice aún más.

Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente, un saludo para usted, para mis colegas y la ciudadanía que nos ven hoy a través del Canal Institucional y de redes.

En primer lugar mi solidaridad, mi expresión de profundo dolor con las familias de las personas que fueron asesinadas ayer, y a lo largo de estos días, mi solidaridad con familias de jóvenes que estaban protestando, que estaban indignados con la situación profundamente dolorosa, mi solidaridad también con familias de policías que hoy están esperando saber si esos miembros de su familia se recuperan.

Vivimos sin duda la peor crisis social y económica de los últimos 100 años, pero más grave aún vivimos también la peor crisis de legitimidad institucional, de todas las instituciones, de este Congreso, de la Presidencia, de la propia fuerza pública, del sector privado.

Y la ausencia de liderazgos que nos ayuden a encontrar un camino está generando un momento en el cual francamente la ciudadanía en las calles ya no espera nada, simplemente está ahí dispuesta a cualquier cosa por la angustia, por el desespero de un país que no aguanta más el incremento de la pobreza, que no aguanta más el incremento del desempleo, que no aguanta más la gravísima situación que se está enfrentando en el marco de esta pandemia.

Yo realmente no entiendo cómo este Congreso está discutiendo algo distinto, me sumo enteramente a las proposiciones del Senador Alexander, el Representante Lozada de aplazar la discusión sobre cualquier proyecto de ley, nos corresponde como líderes políticos de cualquier color, buscar soluciones a esta gravísima crisis.

Esto no aguanta más, no es un chiste, no es un tema simplemente ver cómo gestamos unos y otros el país que está en crisis y es muy difícil revertir lo que se está gestando en las calles.

Yo he puesto sobre la mesa ideas, pero por supuesto tiene que haber muchas otras, yo creo que hay que hacer una agenda con garantías internacionales, el nivel de desconfianza es brutal, necesitamos participación de las embajadas, yo creo que hay que discutir la situación de derechos humanos, podemos hacer una Comisión como la que varios han descrito con participación de representantes y senadores independientes de gobierno y de oposición.

Participación de organizaciones nacionales e internacionales de Derechos Humanos y hacer en el máximo de ocho días un informe de la situación de Derechos Humanos a nivel territorial para entender las redes criminales que han estado infiltrando esas protestas, pero también de manera muy delicada las gravísimas violaciones a los derechos humanos cometidas por miembros de la fuerza pública.

Tenemos que discutir además de eso, por supuesto, a profundidad un plan de choque en serio generoso, solidario, que entienda la situación que vive el país, que no pretenda exigirle a los vulnerables, la clase media una solidaridad en este momento que no pueden tener.

Que nos imponga a nosotros que hemos tenido más privilegios la carga de asumir en serio esa responsabilidad al sector privado, a quienes más altos ingresos tienen, si hoy este Congreso...

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente gracias, mire yo creo que es momento en que como decía la perinola todos pongamos, o acá sacamos el país adelante o definitivamente vamos a tener un futuro muy trágico, y lo digo porque hay que ponernos de acuerdo en lo fundamental.

La protesta social se respeta, la protesta social es un derecho constitucional que yo mismo he ejercido, pero también tenemos que ponernos de acuerdo y entender quiénes infiltran esa protesta social, es que la ciudadanía sale a protestar, no a vandalizar, y aquí hay organizaciones criminales que se infiltran en la protesta social.

Por eso yo he pedido y he solicitado que se diferencian las dos cosas, una cosa son aquellos ciudadanos que sienten rabia por el sector político, que sienten rabia por su gobierno, que siente miedo, y donde nosotros tenemos que aportar es con soluciones y otro de seguir atomizando y generando odio.

Eso no lo podemos seguir haciendo nosotros, es un momento en el que asumamos responsabilidades con humildad, que auto reflexionemos en que estamos nosotros fallando, como institucionalidad porque no se les puede olvidar a ustedes queridos compañeros de Senado y de Cámara que seguimos siendo institucionalidad, que representamos un poder y que tenemos que aportar es con soluciones.

No incendiando el país, no generando odio, sino trabajando para mirar cómo salimos de esta crisis, entendiendo a la ciudadanía, pero dejando claro que los vándalos, que las organizaciones criminales, narco criminales no tienen cabida en un Estado social de derecho.

Y lo digo porque esas organizaciones criminales aprovechan estas protestas para infiltrarse y crear todo el caos que están creando, esto con ocasión hay que decirlo claramente también, con ocasión de manejar el negocio del narcotráfico, con ocasión de generar pánico y temor y por eso aquí la gran pregunta es ¿qué vamos a aportar?

Y lo que el pueblo colombiano, la ciudadanía nos reclama es unidad para sacar adelante al país y pensar primero en la patria antes que en las diferentes ideas y en los diferentes partidos, el país por encima de los partidos.

Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente, Presidente yo quiero iniciar obviamente solidarizándome con todas las personas que han perdido a sus seres queridos, policías, estudiantes, manifestantes, todas las familias cuyos familiares han sido heridos, policías y manifestantes.

Yo desde hace tres días me vengo preguntando ¿a quién representó yo? Inclusive ¿a quién representamos nosotros en el Congreso? Si todos

y cada uno de nosotros estamos diciendo que esa ciudadanía que salió a la calle está manifestándose y que de alguna manera u otra con justificación en términos de menos esperanzas y sueños, ven que tienen necesidad de salir a la calle, sin el vandalismo y sin toda esa serie de cosas que no hay necesidad de recordar, es porque de alguna manera esos anhelos, esperanzas y sueños no están reflejados en nuestra actividad en el Congreso.

Pero tampoco están reflejados en la responsabilidad que tienen las autoridades regionales, y sobre todo en sus gobernadores, aquí no solamente es un tema del Gobierno nacional, aquí está en cuestionamiento las autoridades regionales y nuestra representatividad.

Parte de esa representatividad es que tenemos que dedicarnos, tomar alma vida y corazón a tomar que los proyectos que efectivamente responden a los anhelos y a la esperanza de la gente hay que trabajarlos, ni siquiera es por poner paro al interior del Congreso, por el contrario permanentemente trabajar, absolutamente todos los días.

Pero también hay que solicitarles a las autoridades regionales que fueron elegidos por esos que están hoy en la calle que respondan ante las necesidades de la gente, que los gobernadores también respondan ante las necesidades de la gente.

Aquí no solamente es un tema del Gobierno nacional, y Presidente, para sumarme y en complemento a todas las palabras que expresó la honorable senadora Paloma Valencia, yo quiero terminar diciendo si todo lo que se solicita en diálogo pues por favor aceptemos el diálogo pero no es imposible tener diálogo porque cuando el diálogo se concede entonces se rechaza.

Yo creo que si el diálogo se solicita es para aceptarlo y dialogar sin ningún tipo de condición, reitero, también es un cuestionamiento a nuestra representatividad, a los anhelos de la gente, a las esperanzas y a los sueños, aquí no es solamente sencilla y llanamente para solidarizarnos con ellos, sino para representarlos con un trabajo permanente y diario.

Y ojo, también a las autoridades regionales, ellos están en Nariño, ellos están en el Valle, ellos tienen un gobernador y también tienen unos alcaldes que fueron elegidos y que de alguna manera tienen que responderle a esa ciudadanía.

Muchísimas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Buenos días señor Presidente, Senadores, señor Presidente Cámara, Representantes, obviamente con dolor de patria lamentar los hechos que están ocurriendo en nuestro país, sobre todo en la región Surcolombiana como el Valle del Cauca, el Cauca, el Huila, y decirles a todos que hoy nos convoca la solidaridad pero también la grandeza.

Aquí en este momento creo que las proposiciones que se han pasado son válidas, nosotros no podemos

estar de espaldas al país, entender que estamos viviendo una situación muy crítica y que esa situación crítica nos lleva a nosotros como representantes del pueblo a escuchar al pueblo, así que hoy quiero decirles a todos, a los que estamos en la derecha, a los que están en la izquierda, los de centroderecha llegó el momento que no polaricemos más el país.

Los culpables no son las Fuerzas Armadas en este momento que han salido a repeler los actos vandálicos, los hurtos, los incendios que han sucedido en Cali, en Neiva, en muchas ciudades.

Es la respuesta de lo que está pasando en el país, así que yo quiero hacer un llamado a todos los congresistas que hacemos parte de la Comisión Primera de Senado y Comisión Primera de Cámara de Representantes, a nosotros nos compete escuchar al pueblo, y no es solamente el Presidente de la República el que tiene la responsabilidad de conducir el país.

Lo acaba de decir el congresista honorable que me antecedió, aquí estamos abriendo el diálogo y no hay que rechazarlo, hay que aceptarlo, es la hora de la grandeza de nosotros los colombianos, está en juego la institucionalidad del país, nada más ni nada menos, por eso este llamado lo quiero hacer de manera vehemente como vocera del partido Conservador.

Estamos dispuestos a contribuir al diálogo, a defender la institucionalidad, ayer le hicimos al Presidente Duque, escuche presidente, la gente quiere que usted escuche.

Porque la reforma tributaria precisamente los errores que se cometieron no se pueden seguir cometiendo presentándole al pueblo que hoy está con hambre, al pueblo que está sin empleo, al pueblo que tiene la necesidad de vacunarse y que estamos en pandemia y toda la crisis que estamos viviendo.

Así que yo quiero decirles a todos es un llamado tanto a los de la derecha como los de la izquierda, yo he visto este Congreso desde que inicié mi periodo totalmente polarizado, detrás del poder pero detrás del poder tenemos que pensar en los colombianos pobres, en la población media, en la población más vulnerable.

Así que comparto la proposición del Senador Alexander López, a él le hago un llamado para que también sienta a los sindicatos, aquí la culpa no es solamente el gobierno, aquí se han cometido errores de parte y parte y por eso el llamado que hace el Senador Roy Barreras lo comparto Senador, casi nunca estamos en la misma orilla.

Pero hoy eso les quiero decir a todos...

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Presidente muchas gracias, buenos días para usted, para todos los compañeros congresistas, para los colombianos que nos acompañan, Presidente horas difíciles y oscuras para la patria en donde la democracia quizás más estable de Latinoamérica

algunos quieren ponerla a tambalear y a aceptar y atacar nuestras instituciones republicanas.

Hoy la historia del país exige lo decía la Senadora Andrade y comparto con ella actos de grandeza, de grandeza política, hoy reclama de quienes representamos a los colombianos tengamos la capacidad de diálogo, que escuchar, de conectarnos con los ciudadanos que por supuesto tienen indignación, tienen rabia.

Pero también de rodear a nuestras instituciones republicanas que nos han garantizado la libertad de los colombianos por muchísimos años, yo creo que el país no de ahora, desde hace mucho tiempo ha venido exigiendo unas transformaciones importantes en muchos temas y también hay que decirlo con franqueza a los colombianos.

La clase política de este país en su gran mayoría le ha dado la espalda a las necesidades de los colombianos, hoy en estos momentos requiere que nosotros, el Congreso de la República, el Gobierno nacional hagamos algo para bajar esa rabia ciudadana.

Por eso le propongo hoy públicamente al Presidente de la República, le propongo al Congreso de la República, a los partidos que presentemos un proyecto de acto legislativo para reducir el Congreso de la República, para reducir los salarios de los congresistas y de los altos funcionarios del Estado y la eliminación de privilegios.

Para reducir el Estado, para reducir la burocracia, porque es la única manera en que vamos a lograr bajar la rabia de los ciudadanos colombianos, esto es con actos, esto es con hechos concretos.

Yo invito a que tengamos esa capacidad de poderle decir a los ciudadanos que somos los primeros en hacer este sacrificio, ese acto de grandeza política, finalmente presidente hacer un llamado a rodear a nuestra fuerza pública, ellos son quienes tienen la obligación y el deber constitucional de garantizar la vida, la libertad y la propia de los colombianos.

Si en estos momentos nuestra institucionalidad republicana flaquea, la vida, la libertad y la propia de los colombianos corre peligro, aquí tenemos que escoger entre fortalecer las instituciones o simplemente darle pasó a quienes de manera soslayada, directa y apuntando y promoviendo el terrorismo quieren acabar con el Estado de derecho.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Adriana Magaly Matiz Vargas:

Presidente gracias, hoy yo creo que todos tenemos dolor de patria, y tendríamos que decir que la presentación de la reforma tributaria fue el detonante del descontento social, y aquí no son los liderazgos ni de izquierda ni derecha los que han movilizado el país y que pueden llegar a paralizarlo.

Son los jóvenes de los barrios populares que quieren ser escuchados, son las amas de casa que salieron a marchar por sus familias, son los trabajadores que hoy están reclamando mejores

condiciones laborales, los desempleados pidiendo una oportunidad laboral, los estudiantes exigiendo educación de calidad y educación gratuita.

Miren, el país está agotado, el país está hastiado de todo, y desafortunadamente las movilizaciones se vieron opacadas por el actuar de unos pocos que en el reporte que es objeto de investigación por parte de la fiscalía y que aquí lo dijo la senadora Paloma Valencia deja pérdidas económicas y daños a inmuebles públicos y privados que son lamentables.

Pero hoy sin duda lo que más me duele como madre, como hermana, como amiga, es ver el llanto desgarrador de la madre de Santiago Murillo, un joven de acá de la ciudad de Ibagué de 19 años que falleció a raíz de un impacto de bala, ese es un hecho desolador y por el cual nos solidarizamos con sus seres queridos.

Pero también ver el fallecimiento del Capitán Jesús Olano, quien habría recibido cuatro puñaladas, ese es un hecho lamentable que nos debe llenar también de profundo dolor y solidaridad con su esposa, con su hija, con sus familiares, lo que se suma sin duda alguna lo que denunció hoy la Organización Temblores quienes aseguran que durante el paro nacional se han presentado nueve casos de violencia sexual contra las mujeres.

Conductas estas que rechazamos Presidente, y que condenamos categóricamente y por las cuales pedimos investigaciones precisas que ven claridad sobre los hechos, por eso hoy después de este trágico panorama y en estos duros momentos en el país debemos todos unirnos como colombianos y remar para el mismo lado.

Hoy la gente quiere escuchar del Congreso de la República que no va a haber salarios altos, que se van a restringir los privilegios, que vamos a tener un Congreso más pequeño, que tenemos que hablar de una sobretasa al sector financiero, que tenemos que hablar de una férrea lucha en contra de la evasión.

Miren amigos, nosotros no queremos más hechos de violencia, no queremos más dolor en las familias que pierden a sus seres amados, por eso como líderes no podemos seguir aportando al odio Inti y a la violencia siendo irresponsables, buscando figurar políticamente y capitalizar votos con el dolor de las personas.

Debemos interpretar a la ciudadanía y buscar soluciones a través del diálogo, a través de las propuestas Inti, vinculando a la sociedad civil, a los gremios económicos, lo que permita la construcción de un mejor país para todos, esa es la puesta y a eso lo quiero invitar Inti y quiero invitar a todos los sectores a que nos unamos pensando en el bienestar de nuestro país.

Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Gracias Presidente, Representante Adriana, ha cambiado usted su discurso después de ver lo que

pasa con la fuerza pública, tratan ustedes un poco ahora de alinearse o de apaciguar el descontento social, cuando ustedes mismos han causado este descontento, de ver usted hoy un muerto, un asesinado en su ciudad o en su departamento cuando usted misma Adriana y le pido un poquito de decencia y no de hipocresía hizo parte de quienes se opusieron al proyecto contra el abuso policial.

Me dice usted que tenemos que escuchar cuando el discurso suyo a quienes hemos luchado por años contra el abuso policial es unirse con el gobierno para erradicar un proyecto que entre otras trataba sobre todo la problemática que estamos viviendo hoy en día.

Entonces, yo sí le digo yo el respeto usted, creo que es una buena congresista, pero no voy a aceptar de ninguna manera que usted me haga un discurso hipócrita cuando usted hace parte.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Mil gracias Presidente, Presidente la noche pasada muchos no pudimos dormir, no pudimos dormir porque nos llamaba la gente buscando alguien para contarle que estaba pasando, y había miedo, había miedo de muchos lugares, me llamaban de Popayán, de Cali, de Santander de Quilichao, de Jamundí, de Palmira.

Yo le confieso que tengo mucho dolor y mucha indignación, pero también tengo claro que debo hablar y actuar serenamente, lo que hoy la sociedad busca de sus líderes, busca un norte y busca serenidad.

En la calle hay mucha violencia, se cometió un error de cálculo político con la reforma tributaria, y otros mensajes y ese error nos costó vidas, ¿qué a hacer? Más bien yo quiero centrarme en eso Presidente Pinto, y compañeros de la Cámara, un control político, sí, en algún momento tenemos que hacerlo.

Pero hoy lo que tenemos que hacer es ayudar a calmar el país, bajarle el tono generar puentes, yo sé que es mucho más fácil prender un incendio que apagarlo, pero hoy nuestro papel tiene que ser un papel de bomberos, no de pirómanos y cuando hablo de eso estoy hablando en general.

No me estoy refiriendo a nadie en particular, aquí hay personas que son escuchadas en el gobierno, háganle caer en cuenta que malas decisiones, malas afirmaciones genera más dolor, que no sigan tratando de explicar filosóficamente lo que está pasando en Colombia con la tesis de un neonazi chileno para que todos los que están en la protesta que como terroristas porque eso no es la verdad.

Claro, también hay que reconocer que el marco del desorden no faltan los bandidos y vándalos que intentan saquear, pero también hay que pedirles a la Procuraduría y a la Fiscalía que revisen bien vive o si testimonios para ver si en algunos casos hay excesos, o malas actuaciones de miembros de

la fuerza pública que generaron el miedo que hoy tienen a los colombianos sin saber qué hacer.

Lo del Hotel La Luna yo pido que se investigue especialmente, ¿cómo así que llegan unas tanquetas, entran una cantidad de cosas a ese hotel y a los pocos minutos una explosión y arrancó un incendio? ¿Cómo así? ¿Qué pasó ahí? Yo quiero respuestas, yo no hago afirmaciones, yo quiero respuestas.

¿Cuál tiene que ser el papel del Congreso? A ustedes en cada rincón los conocen, hace dos días, tres días hubo un bloque muy fuerte en una vía cercana donde yo estaba entre Jamundí y Cali, me pidieron intermediar en un grupo de vecinos y un grupo porque era un sitio donde vigente conocida, ante un agente de las comunidades indígenas y ellos también me reconocieron.

Hablé, traté de ir con la mayor calma, y después de esa mediación se abrieron pasos para ambulancias, mi invitación es que acojamos la propuesta de Alexander.

Acojámosla, volvámonos mediadores, creemos unos espacios en donde la gente pueda entender esos puentes, luego haremos el debate, haremos el control político, ahora volvámonos mediadores y tratemos de bajarle fuego a este incendio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Santiago Valencia González:

Presidente gracias, un saludo para usted y para los compañeros, igual en tono menor que yo creo que es el tono que se debe utilizar en este momento, primero solidaridad con los colombianos, digamos hay un descontento sustentado y fundamentado, las causas múltiples, pero en términos generales la pandemia y lo dijo el DANE nos ha dejado unos índices de pobreza superiores al 40%.

Eso evidentemente despierta un descontento social y, por supuesto, quienes protestan legítimamente, constitucionalmente, de manera pacífica, pues hay que escucharlos, hay que atenderlos, y entre todos hay que ver qué solución le damos a la problemática.

Solidaria también con las familias de las víctimas, es decir, de quienes han fallecido, por supuesto toda muerte de un colombiano es horrorosa, hay que pedirles a las autoridades, a la Fiscalía, la Procuraduría como lo han dicho aquí que investiguen en qué casos evidentemente o posiblemente hay una acción injustificada o desmedida de la fuerza pública.

Pero es el Estado de derecho el que tiene que investigar y eventualmente juzgar a los culpables de la fuerza pública que pudiesen cometer en algún momento algún exceso, pero no aceptar la estigmatización de la fuerza pública, nada de nos están masacrando, nada de que la fuerza pública toda con órdenes no sé de quién, está matando a la ciudadanía.

Porque eso tampoco ayuda, eso tampoco apoya y eso tampoco es cierto y lo que hace es desinstitucionalizar y seguirle el juego a unos

muy pocos que precisamente le están jugando a la desinstitucionalización del país para hacer daño, solidaria también con los policías heridos y fallecidos en medio de las protestas.

También le pedimos a la Fiscalía que investigue, que encuentre y juzgue a quienes han atentado contra la vida de los policías, que también son colombianos, que tienen familia, y que en el cumplimiento de su deber terminaron gravemente afectados.

Solidaridad con los empresarios que han perdido, con los comerciantes, empresarios, personas que han perdido su negocio, que han perdido su empleo, y que hoy están quebrados, el señor del Hotel La Luna, es dramático, verlo llorando después de cómo quedó su hotel destruido, o tantos comerciantes que han perdido por supuesto también lo de los pollitos que vimos en Cali y otros temas, donde se está perdiendo empleo, donde se está acabando la economía y donde lamentablemente se está generando más pobreza.

Y un mensaje a los colombianos, se escuchan, por supuesto, todas las reclamaciones legítimas, pero ojo con los oportunistas, o con los politiqueros que le están echando candela al fuego, mas con intereses electoreros que realmente con la intención de escucharlos y ayudarlos, hay unos pirómanos incendiarios muy pocos, una minoría que no vale la pena escuchar y que lo que quieren es pescar en río revuelto para lograr sus intereses populistas de desinstitucionalización para lograr en Colombia un modelo fracasado que ya ha fracasado en otras latitudes.

Bienvenido el diálogo social, Alexander, Roy, adelante, escuchemos a la ciudadanía, a los que protestan obviamente con legítimos intereses en lo que está pasando, estoy seguro de que el gobierno tiene toda la intención de escuchar y tratar de llegar a consensos.

Bienvenido Alexander a la Comisión para mirar eventuales casos de abuso policial, pero también una comisión para verificar y para ayudar a la fuerza pública en los casos donde ya sabemos que hay infiltración de disidencias de las Farc, donde hay personas que están utilizando esto para saquear, para robar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente, un buen día para todos, en el departamento del Caquetá no somos ajenos a la situación que se presenta en todo el país, yo quiero nuevamente resaltar que en nuestra región en el departamento del Caquetá el pueblo ha utilizado el legítimo derecho a la protesta de manera pacífica.

Han sido acciones de rechazo a actitudes del Gobierno nacional, de rechazo a propuestas del Gobierno nacional como la tributaria, rechazo a situaciones que está viviendo el país, pero todas de manera pacífica, es una buena noticia que una región

tan afectada por el conflicto armado no se preste para generar más violencia.

Exalto al pueblo del departamento del Caquetá y lo invito a que continúen con esa actitud en la vía que comunica a Florencia, Suaza, hay un cierre de la carretera, la única vía que nos comunica con el interior del país, los protestantes que son el sector transporte de carga han permitido ya el tránsito por pocos minutos de algunos vehículos.

Los llamo a que permitan un corredor humanitario que faciliten que al departamento del Caquetá lleguen víveres y, especialmente, que se garantice un corredor humanitario en materia de salud para que lleguen las medicinas, y el oxígeno al departamento del Caquetá, no quisiéramos estar viviendo lo que está ocurriendo en otras regiones del país.

Rechazo las voces de violencia, esas voces que promueven que el uso legítimo de la fuerza se convierta en abuso del poder y abuso de la fuerza, yo rechazo que se quiera instrumentalizar a la fuerza pública, eso no es correcto, eso no está bien.

Y rechazó también las malintencionadas intenciones de gente que quiere abusar de la protesta pacífica y crear caos y anarquía, yo creo que el llamado es a no más violencia, tenemos que crear mecanismos para evitar que la violencia siga creciendo en nuestro país.

Creo que los partidos están totalmente fuera de contexto, no me parece que el diálogo entre el Gobierno nacional sea con los partidos, los partidos no están canalizando nada de sentimiento popular de los ciudadanos, el diálogo tiene que ser con los actores que están en la calle y eso también lo respaldo.

Ojalá el Gobierno nacional más temprano que tarde, que no sea tarde para escuchar a la gente que está protestando y que está pidiendo que se hagan unas correcciones profundas en el sistema democrático de nuestro país.

Gracias presidente y felicitaciones al pueblo del departamento del Caquetá, no vale la pena que se pierda una vida en nuestra región, hemos sido muy afectados por la violencia, que siga la protesta, pero que sea una protesta pacífica.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Gracias señor presidente, honorables senadores, queridos representantes, un abrazo fraterno desde la ciudad de Cali, anoche de manera personal y física estuve presente en los acontecimientos del conflicto que se dio en el sector de La Luna en la ciudad de Cali y quiero informarles a los honorables senadores, al Congreso de la República y a los colombianos que este conflicto social en Cali se está degradando.

Anoche pude presenciar, palpar, sufrir el uso de armas de fuego por parte de los dos sectores, tanto por parte de algunos manifestantes como por parte de la fuerza pública que estaba en el lugar, era

aterrador, fueron momentos muy complicados y difíciles.

En nuestra sociedad y armas en la calle, tanto para un bando como para el otro, sino encontramos una salida esto puede terminar en un grave derramamiento de sangre, la gran mayoría de los jóvenes que protestan, con quienes he podido dialogar son jóvenes trabajadores, humildes, desempleados, vendedores ambulantes, trabajadores del sector de la construcción.

Quienes están en esta revuelta con la idea de que pueden transformar en este país, reducir el Congreso, tumbar la reforma pensional, tumbar la reforma a la salud, y están hoy en esa tarea titánica de ser los héroes de la patria.

Se arman con rocas, combaten con esas rocas a una fuerza pública que lleva tanquetas, que lleva armas, que lleva municiones de todo tipo, es una pelea muy desigual, y en medio de eso se cuelan algunas minorías, 1, 2, 3, vándalos realmente de combos que tienen la capacidad de ir armados y con eso se genera la excusa para la masacre de los jóvenes.

A los jóvenes en Colombia *sí los* están masacrando, tengo al hijo de un gran compañero, gran amigo personal, un joven universitario que participó en la celebración del 1° de mayo en La Loma de la Cruz y que al regresar a su hogar fue alcanzado con un arma traumática, cayó al piso, y los hombres del Esmad lo patearon, lo acabaron, su madre hoy trata de recuperarlo de todas las heridas que tiene este joven universitario.

Aquí están cayendo niños, niñas, de los sectores populares y de nuestros hogares incluso, ¿cuál es el dolor de patria? Allí en esos lugares no hay una sola persona de la Personería, de la Contraloría, de la Procuraduría, de la Fiscalía, estos combates entre civiles, algunos a piedra y otros con todas las garantías del Estado se dan en medio del total anonimato y ausencia de cualquier posibilidad de control civil, no acompaña la alcaldía, no acompaña la gobernación, no hay ninguna posibilidad de ejercer...

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello:

Muchas gracias señor presidente, un saludo a usted y a todos los miembros de las comisiones primeras conjuntas, primero tengo que expresar ampliamente que condenamos todo tipo de violencia, no importa dónde se geste, o dónde se desarrolle, o dónde se ejecute.

Primero, lógicamente condenar todo tipo de violencia no importa dónde se gesta, se desarrolla o se cuaje, la protesta no es el producto del inconcluso del 19 de noviembre de 2019 como se quiere dar a entender, se trata más bien de conflictos sociales que datan de siglos que se han venido agudizando con sangre, y que no se resuelven al interior de las comisiones primeras del Senado y de la Cámara, por

supuesto, no, pero tampoco podemos ser ajenos a esa realidad, considero que no tiende a abrirse por supuesto un debate en el Congreso en Pleno con la intervención de todos los actores sociales.

Aquí hay un problema social que requiere de una respuesta social, por lo tanto no es solamente el Congreso de la República que debe abrir el debate, sino que abrir el debate en una sesión especial conjunta del Congreso de la República, el Congreso en pleno, donde se puede escuchar a los empresarios, se puede escuchar a los sindicatos, se puede escuchar a la mesa del paro, se puede escuchar al sector financiero, se puede escuchar a muchos sectores de la sociedad. Y juntos, el conjunto de colombianos puede además de escuchar buscar soluciones sociales, muchas son soluciones jurídicas, el conflicto es un conflicto social, el enfrentamiento es un enfrentamiento que tiene que ver con ciertas necesidades no satisfechas.

Entonces, yo quería a manera de proposición y creo que así lo voy a elevar a la plenaria el día de hoy es que se genere todo un consenso de los integrantes del Congreso de la República y que abramos el debate con la participación de todos los sectores de la sociedad, buscando solución a estos problemas sociales.

Muchas gracias señor presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Gracias señor presidente, un saludo para todos, he estado atento aquí desde que llegué a la Comisión escuchándolos, como lo he hecho siempre, me llama la atención algunas afirmaciones, especialmente aquellas que buscan responsables y señalan personas como responsables de lo que está pasando.

Yo tengo una opinión distinta, esta explosión social que vivimos hoy no necesita que la atice, como dicen los muchachos, no necesita que la pedaleen, esta es una explosión social que viene cuajándose, madurándose durante muchísimos años.

La pandemia ha evidenciado una situación de pobreza, de miseria, de desigualdad inimaginable, y me temo que cualquier diálogo, que cualquier remedio que quisiera ponerse a esta situación no va a ser suficiente para acallar las voces de protesta que hoy se manifiestan en las calles.

El peor remedio, la peor solución que puede dársele a lo que está sucediendo, es acudir a la asistencia militar que se viene pregonando desde el sábado por parte del señor Presidente de la República y como una forma de ayudar a los territorios.

Creo que es el peor expediente, creo que es la peor decisión, creo que es la peor lectura que se ha hecho de lo que hoy sucede, cuando se acude a la asistencia militar, y esto lo saben quienes han leído algo de este tema, cuando se acude a la asistencia militar es porque hay una declaración de incapacidad

desde el punto de vista del ejecutivo para manejar las situaciones.

Cuando se acude a la asistencia militar es para pedir el uso de la fuerza, en reemplazo de las decisiones administrativas o de la concertación, no hay un solo colombiano, y creo que no hay ningún congresista que pueda aplaudir los actos de vandalismo que han sucedido a lo largo y ancho del país desde el 28 de abril.

Permítame simplemente decirles a todos que lo peor que podemos hoy es invocar el uso de la fuerza para contener la expresión popular, es lo peor, es la peor decisión que podemos tomar, yo llamo a la sensatez, a quienes desde distintas orillas están reclamando del presidente de la República que haga uso de las fuerzas militares, de la presencia militar mejoren las manifestaciones.

Es un error, es una equivocación, al presidente hay que invitarlo es a un diálogo nacional, con todas las fuerzas, no solamente con sus amigos, con todos los que han sido...

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias señor presidente, sea lo primero señor presidente condenar todos los actos que han sucedido en el país en los últimos días, de verdad la situación es muy preocupante, que haya muertes en manifestaciones públicas, que hayan heridos, que hayan lesionados de una parte o de la otra, es de verdad un hecho condenable y de verdad que nos lleva a pensar en cómo se están haciendo las cosas y que debemos tener de verdad un giro importante en la forma como se está mirando el problema y cómo se debe solucionar.

Yo creo que es momento de que en Colombia empecemos a reevaluar no solamente temas como la reforma tributaria, sino temas que han venido siendo puestos en el tapete desde hace muchos años y que necesitamos abordar, y nosotros como Congreso de la República tenemos también mucha responsabilidad en eso.

Pero no podemos, no creo yo que sea el camino en estos momentos actuar como pirómanos de un lado para el otro, o del otro, no podemos nosotros tratar de incendiar el país para que salga en contra de sus instituciones, y tampoco que las instituciones salgan en contra de los manifestantes a actuar de la manera como en algunos casos han actuado, porque de esa manera no vamos a encontrar el consenso político que necesitamos para salir adelante en este momento, yo creo que nosotros lo que creemos que tenemos que hacer es tratar de sentar a todos los sectores políticos en una mesa para tratar de también llegar a acuerdos y consensos importantes que den como resultado la modificación de ciertos temas que son necesarios en estos momentos y que la ciudadanía ha venido hablando de ellos desde hace mucho rato y lo sienten como necesario.

Es cierto también que estamos en este momento viviendo una situación que nunca habíamos vivido en el país, la pandemia ha traído unas consecuencias no solamente económicas y sociales imprevistas hasta antes de ello obviamente, sino también ha actuado en muchas ocasiones en cómo están pensando las personas y cómo han modificado sus estilos de vida, lo cual obviamente también trae como consecuencia que exista un cambio importante en la sociedad que no hay que dejar a un lado, así que señor presidente yo creo que es un buen momento para que nos sentemos a dialogar, no a incendiar, yo creo que es un buen momento para que nos sentemos a reconstruir a un país que lo necesita.

Yo sé que se han adelantado por muchos factores las campañas políticas del año entrante, pero yo creo que en estos momentos más que una campaña política, más que una posición partidaria, lo que tenemos nosotros que hacer es tratar de actuar como colombianos en favor de quienes hoy en las calles están pidiendo que actuemos en favor de ellos.

Sí, hay vándalos que tienen que ser contenidos, pero también es cierto que la mayoría de las personas que salen lo hacen de forma pacífica, y también señor Presidente, mandarles un mensaje de solidaridad y apoyo a las fuerzas militares, a las fuerzas de contención del Gobierno nacional que han venido actuando en debida manera y también obviamente condenar a aquellos que no lo han hecho como la ley y la Constitución lo manda.

Ojo, no debemos incendiar a ninguna de las partes, lo que debemos tratar nosotros es de buscar soluciones y consensos para salir de esta crisis.

Gracias señor presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Juan Carlos Guevara Villabón:

Muchísimas gracias señor presidente, un saludo a todos aquí en las plenarias conjuntas de la Comisión Primera, señalar que desde nuestro partido hemos venido señalando la necesidad de profundizar el diálogo, el diálogo no solamente para resolver la difícil situación financiera que tiene hoy el país, para poder seguir trabajando y llevar recursos a los empresarios que hoy infortunadamente han sido víctimas de la pandemia, que han cerrado sus negocios.

Más de 53.000 empresarios en Bogotá han tenido que cerrar sus negocios, la pobreza se adentró de manera significativa, y de igual manera se requiere urgentemente más recursos para poder avanzar en los programas de vacunación.

Yo creo que allí tenemos que generar un consenso que permita poder resolver los problemas a corto plazo, pero también los problemas estructurales.

Yo acompaño la proposición del doctor Alexander porque va en camino a que nos convirtamos en cierto modo en unos mecanismos o crear los mecanismos de diálogo y las salidas, los caminos, convertirnos en cierto modo en interlocutores para poder sortear

muchas de las necesidades que hoy tienen diversos sectores del país y que son legítimas y que requieren indudablemente la vía democrática para poder lograr los consensos.

No somos partidarios de la violencia, de ningún tipo de violencia, somos partidarios del diálogo constructivo, del peso de los argumentos, de poder llegar a los consensos a partir de la diferencia, una actitud pasada también en poder bajarle en cierto modo el tono en muchos casos a las discusiones, pero que permitan tener los escenarios para que se pueda manifestar las diferentes expresiones que a nuestro juicio deben tener ese camino del diálogo.

Aquí han llamado al consenso nacional, me parece que es oportuno, y poder en cierto modo crear un clima de diálogo y de respeto sobre todo en un ambiente de mucha preocupación, de zozobra, veo familias encerradas producto de la pandemia, que han perdido a sus seres queridos, que han perdido sus empleos, que ha tenido en cierto modo una cuota de sacrificio muy grande.

Y el llamado y me uno también ahora que el doctor Luis Fernando de pronto hacía una interrupción al llamado que él hace, poder generar consensos con base al respeto y con caminos democráticos.

Gracias presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Élburt Díaz Lozano:

Gracias señor presidente, un saludo cordial para los senadores y representantes a la Cámara, yo pienso que la situación que se ha creado aquí en nuestro país no es definitivamente realizada por personas que son pagadas como se dice, personas que pertenecen a grupos armados fuera de la ley o al margen de la ley.

Yo pienso que se dio una coyuntura en el tema de la reforma tributaria, y la gente salió porque hay mucha gente que tiene hambre en este país, definitivamente había mucha gente antes de la pandemia, pero con la pandemia por supuesto eso se agudizó mucho más.

Pienso que las proposiciones que se han radicado aquí, me parece que son buenas, son positivas, y todo lo que haya que hacer en procura de solucionar esta problemática hay que hacerlo, voy a apoyar la proposición de Alexander López, me parece muy buena, el senador Roy Barreras ha hecho una proposición que me parece magnífica, excelente, que es escuchar a los actores de este conflicto y especialmente a la gente que está en la calle.

Eso me parece fenomenal, y eso me parece que hay que hacerlo, ojalá las plenarias de Cámara y Senado se puedan hacer, y finalmente decirle al presidente de la República, hombre, si ya retiró esa reforma, por qué no puede recibir al Comité de Paro Nacional, ¡por Dios!, reciba ese Comité de Paro Nacional y yo creo que será un paso gigantesco en procura de poder solucionar esta problemática

tan crítica y complicada que estamos viviendo los colombianos y especialmente los que habitamos el Valle del Cauca.

Muchas gracias señor presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Gracias señor presidente, un cordial saludo para usted y para todos los senadores y representantes que se encuentran presentes en esta importante sesión, yo me uno a las voces de llamado al diálogo, diálogo nacional, lo que estamos viviendo en nuestro país el día de hoy no tiene precedente en la historia reciente.

Están muriendo decenas de colombianos y nos tiene que doler, hacemos un llamado al Gobierno nacional a que no escuche ese llamado que le están haciendo de sacar a las fuerzas militares a las calles, no, un rechazo total al uso excesivo de la fuerza, aquí el único camino que tenemos es el diálogo.

Están en peligro cientos de vidas de los colombianos, está en peligro la institucionalidad de nuestro país, por eso el llamado que se está haciendo y donde todos debemos unirnos y apoyar desde que nos sentemos a dialogar sobre cuáles son las causas reales, no políticas, causas reales del pueblo que está hoy protestando en las calles. De los jóvenes que están reclamando un mejor país, pero también nuestra responsabilidad como líderes políticos en esta situación, no es solamente señor presidente, apoyo la proposición que se ha presentado por el senador Alexander López y pedir a todos los colombianos que nos unamos precisamente en ese llamado al diálogo que estamos haciendo, porque realmente no podemos seguir por el camino de la violencia, rechazamos tajantemente estas acciones, de bando y bando, de lado y lado, estas acciones también quienes desde las otras orillas están atizando, están buscando incendiar más el país, aquí no hay otro camino que el diálogo, señor presidente, y mando un mensaje de condolencias a todos esos familiares de las personas que han perdido su vida en estos hechos que realmente son lamentables.

Gracias presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Juan Carlos García Gómez:

Muchas gracias presidente, a lo largo de las distintas intervenciones de los honorables representantes y senadores hemos elevado desde las comisiones primeras constitucionales del Congreso de la República un rechazo a todo acto de violencia provenga de donde provenga, aún más los que somos demócratas y estamos en contra del uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas militares, pues es algo inaceptable en cualquier lugar del mundo.

Y eso nos hace hacer una reflexión, todos queremos desde el seno del Congreso de la República poder tener un país que pueda garantizar la protesta pacífica, ese es el fin donde pueda la gente

movilizarse, expresarse y hacer valer sus derechos en las calles con responsabilidad, con decoro y apego a las leyes.

Y vemos que a raíz de los últimos paros y esa es una gran reflexión con base a esas proposiciones que propone Roy Barreras y Alexander el cual el Partido Conservador va a acompañar hoy, en la medida de que ese Congreso permanente sea para buscar alternativas de soluciones a las resoluciones de la conciliación de las distintas partes que hacen parte de estas marchas y de la ciudadanía que está esperando resultados por parte del Gobierno nacional y de las instituciones, de todas las instituciones del país.

Desde el 23 de noviembre de 2019 vivimos casi lo mismo, una marcha pacífica bien enfocada, pero que se enluta y queda empañada bajo unos sesgos de violencia de parte y parte, lo que genera primero el distanciamiento de las instituciones por la ciudadanía y un resentimiento de la sociedad, y tercero, un gran grupo de redes y de noticias de lado y lado que en últimas lo que hace es dividir, genera una política de odio y rechazo.

Por eso es muy importante y quería proponerles, señor presidente, al Honorable Congreso de la República, nosotros venimos desde hace dos años bajo un exhorto de la Corte Constitucional como es el artículo 37, de reglamentar la protesta pacífica, esa es la forma que tenemos nosotros de defender a nuestros jóvenes de que no los mate la policía y que los violentos no puedan pertenecer a las marchas. Que tengan responsabilidades los convocantes a las marchas, que podamos blindar y poder tener aseguradoras para poderle pagar a esos comerciantes que los están saqueando en sus casas, que podamos hacer unas buenas marchas que estén cobijadas por el Estado, que estén acompañadas de la Defensoría el Pueblo, de la Procuraduría. Que podamos blindar su movilidad, que podamos tener nosotros la certeza de que no estamos mandando a nuestros muchachos que es lo que hemos visto en la materia a que puedan quedar en cruce entre los violentos.

Hoy escuchaba igualmente la decisión del paro al margen de Iván Márquez y las disidencias de las FARC, y vamos a terminar entre la fuerza pública nuestros jóvenes y Dios no quiera grupos al margen de la ley esperando este momento que han tenido de efervescencia, de necesidad social colombiana de manifestarse para que queden los jóvenes colombianos, para que quede la sociedad colombiana que está reclamando sus derechos, que está buscando sus oportunidades como lo hemos manifestado bien o malintencionadas, bien encaminadas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Gracias presidente, obviamente en tres minutos no me voy a referir a los sucesos, al tema que está hundiendo al país, en una hora voy a expresarme otra vez ante la nación a través de mis redes.

Lo que sí me gustaría preguntar es ¿cuál es el papel del Congreso en este momento? No es dejar hablar tres minutos a todos los parlamentarios para ver qué piensan, no, yo creo que tiene que jugar un papel proactivo por la paz de Colombia.

Y en esa medida me permito pedirle a usted presidente, que usted haga un debate, si la plenaria no lo hace de las comisiones primeras, de la Comisión Primera porque no se pueden hacer conjuntas de Senado, abriendo el espacio para citados del gobierno, Ministro de Hacienda, Ministro de Gobierno, etcétera e invitados del Comité del Paro.

De tal manera que el Congreso pueda producir un punto de contacto, que podría producirse de otra manera, pero no se ha querido, que la Comisión Primera pueda generar ese espacio de punto de contacto, de cruce de propuestas, en la perspectiva de iniciar un diálogo social, un diálogo social que obviamente tiene como cabeza al Presidente, que no lo ha querido hacer, pero que podría ser este el prelude para que se hiciera, si ese diálogo social se produce, sin tensionar las calles, y se deja de matar por parte del gobierno, y en esa medida me parece clave que el Congreso juegue un papel intermediador en tanto es representante de la nación.

Es decir, también es representante no solo de las fuerzas sociales que hoy están quietas como las fuerzas sociales que hoy se están moviendo, entonces le pediría a usted presidente, no sé si las proposiciones anteriores van en el mismo camino, que usted organice como presidente de la Comisión Primera del Senado este primer punto de contacto lo más inmediato posible porque el tiempo aquí sí que es, no digo oro, sino vidas.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaría da lectura a las siguientes proposiciones:



Senador de la República *Alexander López Maya*

PROPOSICIÓN
COMISIONES PRIMERAS CONJUNTAS DEL SENADO Y CAMARA
4 de mayo de 2021

Con ocasión de la grave crisis social y humanitaria que se vive en el país y particularmente en el Valle del Cauca y Cali, solicito se designe una comisión conjunta de Senadores y Representantes a la Cámara, para que actúen como mediadores entre los manifestantes y el gobierno para que mediante el diálogo concreten un acuerdo que nos permita resolver la situación.

Cordialmente,



ALEXANDER LOPEZ
Senador de la República



Senador de la República *Alexander López Maya*

PROPOSICIÓN
COMISIONES PRIMERAS CONJUNTAS DEL SENADO Y CAMARA
4 de mayo de 2021

Los Senadores y Representantes a la Cámara miembros de las comisiones primeras constitucionales solicitan al Presidente Iván Duque, revoque la medida de asistencia militar en el país y detenga la agresión a los manifestantes de la protesta pacífica en toda Colombia y en su lugar instale una mesa de diálogo y discusión con quienes están protestando de manera pacífica para solucionar la crisis actual.

Cordialmente,



ALEXANDER LOPEZ
Senador de la República

La Presidencia abre la discusión de las proposiciones leídas y concede el uso de la palabra al Honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:

Gracias presidente, es que el senador *Alexánder López*, hemos estado esta mañana sobre este tema de las proposiciones últimas, llevan también mi firma, él se retiró hace un momento a otros temas que tienen que ver con esta misma situación, y en consecuencia pues me ha pedido que sustente yo estas dos proposiciones, deben haber llegado a la Secretaría con la firma repito de él y la mía.

Y están orientadas, pues, la primera de ellas, como ya se ha dicho aquí por varios, además a que la Comisión, su presidencia, disponga la constitución de una célula de esta Comisión Conjunta de senadores y representantes para que sirva de intermediaria con el Gobierno nacional en los temas que tienen que ver con todo el país, por supuesto, con lo que pasa en



Senador de la República *Alexander López Maya*

PROPOSICIÓN
COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
4 DE MAYO DE 2021

Con ocasión de la grave crisis social y humanitaria que se vive en el país y particularmente en el Valle del Cauca y Cali, solicito se designe una comisión de senadores que actúe para concretar una mesa de diálogo que busque la solución pacífica de la crisis, el control de las agresiones, se limite la intervención de la fuerza pública, se concreten los corredores humanitarios que requiere la población y se llegue a acuerdos con los manifestantes, para cual también podrán actuar como garantes.

Atentamente,



ALEXANDER LOPEZ MAYA
Senador de la República

todo el país y particularmente los hechos más graves ocurridos en Cali y el Valle del Cauca.

Creo que aquí varias voces han expresado su parecer sobre este particular, y sería pues muy útil que pudiéramos coincidir todos los representantes y senadores en aprobar esta proposición que tiene como única finalidad servir de intermediación para que rápidamente se pueda hacer una mesa del gobierno y los manifestantes pacíficamente hoy en varias partes del país.

Como quiera que esto ocurre, repito, en varias zonas de Colombia, pues la Comisión se me antoja que puede estar conformada por representantes y senadores de los distintos departamentos, a fin de que cada quien para cumplir en su territorio la tarea que estime más conveniente, pero es fundamental como ya también se señaló aquí que su señoría pueda intermediar para que la nación, el Gobierno nacional tome nota de esta proposición y ojalá logremos concretar esta intención que puede ser muy útil para superar el momento que estamos viviendo.

La segunda proposición si cabe hacerlo de una vez está orientada a que se le pide al presidente de la República que desista de utilizar la figura de la asistencia militar en tanto que ese es un instrumento que así este reglamentado legalmente, pues genera mucha más confrontación, es asumido como un acto no amistoso del gobierno, y dificultad dadas las circunstancias que estamos viviendo y en su lugar adopte también la conducta de establecer unas mesas de diálogo para ese mismo fin.

Yo creo que esas dos proposiciones tienen este sentido, yo he escuchado aquí a varias voces de los congresistas de ambas comisiones en esa misma dirección, por lo tanto, solicitamos que se debatan, por supuesto, y ojalá sean aprobadas por todos, muchas gracias presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bueno, ya con la claridad y por el Senador Temístocles vamos a poner en consideración las proposiciones del senador *Alexánder López* que ya han sido leídas por la Secretaría y debidamente sustentadas y que vienen también con la firma del senador Temístocles Ortega.

Secretario:

Serían las dos últimas, señor Presidente, pero aún no ha llegado con la firma el senador Temístocles Ortega.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Santiago Valencia González:

Presidente, le decía que *sí* hay una proposición que dice que no se utilice la asistencia militar y esa no la puedo acompañar, también hay que garantizar el derecho de miles de colombianos que hoy están sufriendo por el paro, que están perdiendo sus negocios, que están viendo sus negocios quemados, que están viendo su vida en peligro y que la asistencia militar es una figura constitucional que también

garantiza el uso y disfrute y uso de los derechos de colombianos que no están en la protesta.

Y hay unos hechos supremamente graves de alteración del orden público que justifican plenamente la asistencia militar, de manera que yo apoyo el voto de cualquier proposición que sea de apertura de diálogo con quienes están protestando legítima y válidamente, pero yo no pudo permitir una proposición que le diga al Estado que no utilice los instrumentos legítimos que tiene para precisamente hacer respetar los derechos de otros colombianos que hoy se están viendo gravemente vulnerados.

Gracias presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Excúseme, ya les voy a dar las mociones de orden, no se preocupen, tranquilos, en la primera moción de orden vamos a darla para la votación de las proposiciones que están en discusión para que puedan votar como quieren unos y otras no, entonces vamos a votarlas por separado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:

Gracias presidente, en la misma dirección suya presidente, debatamos inicialmente la proposición para la intermediación, y luego hacemos el debate de la segunda si le parece, creo que así nos rinde más este debate.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Perfecto, así lo haremos senador Temístocles, vamos a votarlas por separado conforme ya lo han solicitado.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Presidente, era la misma situación, y usted ya se nos adelantó, por favor, por separado esas proposiciones porque acompañaremos una, y la de la fuerza pública no, porque creemos necesario que se garantice la institucionalidad en nuestro país.

Gracias presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Debemos votar las tres propuestas de *Alexánder López*, porque está en su derecho de proponerlas, y nosotros veremos si las aceptamos o no, pero es que aquí hay que diferenciar entre lo que es la fuerza pública, y las fuerzas militares, nadie le niega a la fuerza pública Policía Nacional, intervenir en su competencia, lo que pasa es que los ejércitos se hicieron para defender a las naciones de agresiones externas, para defender sus fronteras.

Los ejércitos no se hicieron para disparar contra su pueblo, Bolívar hacía crítica a aquel soldado que disparara contra su pueblo, esa función la debe cumplir la Policía. A menos que lo reconozca el gobierno que es incapaz, incapaz de manejar esta

situación, y cuando un presidente es incapaz yo recuerdo del ecuatoriano aquel que renunció, o lo sacaron, pero un presidente que no es capaz de manejar la situación del país teniendo los medios jurídicos para hacerlo quiere recurrir únicamente al plomo, ese presidente no le sirve al país.

Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias presidente, presidente, yo lo que creo es que usted ha tomado la decisión correcta, es separar una, esas proposiciones, porque si se votan de manera conjunta es como si nosotros estuviéramos decidiendo aquí suspender la Constitución nacional.

Suspender el artículo 216 y 217, eso es lo que fundamentalmente trata la proposición, si nosotros aquí tenemos la facultad de suspender la Constitución, entonces vamos a referirnos a otras cosas, pero yo creo que definitivamente a través de una proposición no podemos permitir que se prohíba el uso del artículo 216 y 217.

Para eso es la Constitución, muchas gracias presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Muchas gracias señor presidente, yo simplemente quería pedir que todas las proposiciones sean puestas a consideración de manera independiente, porque por ejemplo esas proposiciones de que aquí vamos a hacer un debate de control político con los representantes del paro como prácticamente citantes, pues me parece que no solamente es inconstitucional, sino que rompe cualquier escenario político.

Las sillas del Congreso están representadas en votos, no en que uno diga ser dirigente de un paro, porque los paros no tienen dirigentes, la gente sale porque quiere salir, y muchísimo menos se puede aceptar que después de la explanada de violencia que ha vivido el país, nosotros terminemos aquí legitimando líderes que no son líderes de nadie. Porque es que en el paro no han elegido líderes, se dice líder de un paro es porque él mismo se designa líder, pero no es que la gente reconozca esos liderazgos, yo creo que eso sería muy equivocado y muy perjudicial para el futuro de la democracia en nuestro país.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias presidente, en la misma línea parecida a lo que se ha dicho, estoy de acuerdo con una de las proposiciones que es la que tiene que ver con que haya una comisión del Congreso que ayude a mediar en medio de esta crisis tan álgida, tan dolorosa que ha vivido el país.

Y en relación con la otra proposición del senador Alexander López sobre el tema de la asistencia militar, no estoy de acuerdo con ella, no porque

rechace su contenido, sino porque me parece que es incompleta, veamos esa proposición dice que le piden al presidente de la República revocar la medida y asistencia militar en el país.

Yo estoy de acuerdo con revocar esa medida, no porque la medida sea ilegal, claro que está sustentada de hecho en el Código de Policía, sino porque su efecto práctico ha sido el de provocar más a la ciudadanía y de algún modo lo que hemos visto después de esa decisión, es un recrudecimiento de la violencia frente al retiro de la reforma tributaria.

Luego la proposición habla de instalar una mesa de diálogo y discusión con quienes están protestando de manera pacífica, en lo que estoy de acuerdo, pero lo que le hace falta a esa proposición y yo no sé si el senador Alexander estaría dispuesto a complementarla, es también un rechazo enérgico a los actos de vandalismo y a los actos de violencia de participantes de la protesta.

Entonces Presidente, si me permite un minuto para redondear la idea, yo sí quisiera ver en esa declaración la foto completa, y la foto completa es que claro que estamos en desacuerdo con el uso de la figura de la intervención militar en este contexto, claro que debemos llamar al diálogo, y claro que deploramos la violencia y el abuso policial.

Pero ¿dónde queda la condena? Y eso es lo que no veo en esa proposición, y eso es lo que me preocupa, ¿dónde queda la condena a los actos de violencia contra servidores públicos, o a los actos vandálicos cometidos por algunos participantes específicos, minoritarios seguramente de la protesta?

Nosotros no podemos ver solamente este problema del lado que nos conviene, acá tenemos un problema de violencia generalizado que debemos rechazar, y frente al cual debemos pronunciarnos de manera unánime, no decir que una violencia es mala, pero que la otra no.

Gracias presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Muchas gracias presidente, acompaño la iniciativa de que votemos estas proposiciones de manera individual cada una, creo que debemos dejarle en claro al país nuestras posiciones, esto aquí no se trata de terrorismo disperso, se trata de hambre, rabia, dolor, pobreza, falta de oportunidades concentradas.

Y en ese sentido debemos dejar claro que esta teoría del terrorismo disperso lo único que hace es justificar la intervención de las fuerzas militares en este conflicto, y generar mayores muertes y mayor dolor.

Por eso acompaño la iniciativa de que se le exprese al presidente la posición de la célula congresional a esta iniciativa, y creo que eso debemos votarlo y dejarlo claro a los colombianos, quienes estamos en contra de esa intervención o participación de los militares en estos ejercicios y agregarle mayor

violencia y dolor a lo que hoy debería ser diálogo y concertación.

Gracias presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias presidente, yo quisiera apoyar la proposición sobre pedirle al presidente que revoque la decisión de apoyo militar para la contención de la protesta, y quisiera apoyarla por cuatro razones principales, no solo porque aquí no hay una derogatoria de lo que está en la Constitución como una facultad, y es una consideración de por qué en este momento es inoportuno e inadecuado.

La primera es porque esta facultad debería recaer en la autonomía de los alcaldes, de solicitar ese apoyo y aquí hay una violación con esa medida de la autonomía de los alcaldes.

La segunda es porque nuestras fuerzas militares, el ejército no ha sido entrenado, ni está equipado para enfrentarse a una protesta, por lo tanto, no es eficaz, la mejor manera de poder garantizar que hay un ejercicio legítimo de la protesta, que se controlan los actos vandálicos de quienes se infiltran violentamente y con fines de deslegitimar la protesta es con el entrenamiento propio para ello y las fuerzas militares no lo tienen, porque ese no es su rol principal constitucional.

El tercero que se desprende de eso es que al tomar esa decisión se generan riesgos de seguridad jurídica para los propios miembros de nuestra fuerza pública que se van a ver enfrentados a investigaciones por graves violaciones a los derechos humanos, entonces encima de todo, de que no es eficaz, los ponemos en un riesgo de seguridad jurídica.

Y el cuarto, y quizás más importante porque en un ambiente caldeado como en el que está el país esto solo le echa leña al fuego, esto solo rompe aún más el vínculo de confianza entre la ciudadanía, la policía, y en general la fuerza pública que está supremamente debilitada y que necesita medidas para reconstruirse.

Diálogo, generación de confianza y no más leña en este proceso, por eso apoyaré la proposición que por supuesto entiendo la solicitud de varios colegas de que se vote separadamente, creo que esto redundará en mayor protección de la ciudadanía, en evitar la participación de las fuerzas militares.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Juan Carlos García Gómez:

Gracias señor presidente, primero la moción de orden iba en el mismo sentido, es una decisión acertada en separar la votación de ambas proposiciones en la cual el Partido Conservador tenía la voluntad de acompañarlas como manifestamos en nuestra intervención.

Es importante instaurar el diálogo, la discusión de todos los actores en el Congreso de la República, esta es una voz, pero la proposición puntual de Alexander en el sentido de revocar la medida de

asistencia militar en el país hablamos como lo explicó claramente el doctor Navas, fuerza pública y fuerzas militares, el ejército, la redacción nos llevaría a que las comisiones primeras condenarán abiertamente a los militares del país, porque dice, mire, tengan la agresión de manifestantes, estamos aquí en esta proposición, si no cambia la redacción, expresamente generando un articulado, unas frases que lo que nos lleva a decir es que los militares que yo creo que llevan todos un día, tengo la cifra por parte de las instituciones públicas, de cuántas manifestaciones, cuántas agresiones han hecho los militares a los jóvenes, los ciudadanos de nuestro país.

Aquí lo que estamos haciendo prácticamente desde la Comisión Primera es condenando al Ejército y eso tampoco podemos hacerlo, generar un tema de esos, yo creo que sí podemos nosotros, no sé Temístocles, que puedan concertar una redacción que puede hacer más fácil y mandar un mensaje en lo que queremos.

Concertar y conciliar, no en buscar aquí a los agresores y condenarlos desde el Congreso de la República, es una reflexión para que construyamos esta proposición y podamos tener una carta de presentación, para no de pronto con esta redacción generar en redes lo que siempre sucede y lo que siempre distorsionan para hacerle más daño al país.

Gracias presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias presidente Pinto, yo también apoyo la propuesta de solicitar la derogatoria del decreto de asistencia militar, yo recuerdo del enorme debate que tuvo este artículo 170 en el Código de Policía, quienes no apoyamos ese Código precisamente decíamos que se producía una enorme distorsión tanto en la tarea de la Policía, el Ejército en el marco de cumplir tareas de orden público, en el marco democrático, en un momento como estos.

En segundo lugar, estoy de acuerdo con lo que aquí han dicho el senador Roosevelt y Juanita, en que los alcaldes, muchos de los alcaldes de lugares pequeños e incluso Claudia López, Quintero y Jorge Iván Ospina los de las grandes ciudades han dicho que no quieren, no necesitan asistencia militar y que están buscando en el marco de la Constitución el trabajo con la Policía poder mantener el orden público en un momento muy difícil.

Y en tercer lugar, creo que también a la hora de la verdad en esa distorsión de la tarea del Ejército que no está preparado para persuadir, que no está preparado para buscar atenuar este momento y esta indignación que hay en las calles sino preparado para matar, lo que va a hacer es producir mucho más momentos de dolor y una masacre nacional como la que estamos asistiendo en los últimos días, especialmente en las noches de terror que se viven en Colombia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente gracias, Alexander, aquí lo que tenemos que tomar es decisiones, si vamos a ayudar o vamos a echarle más leña al fuego, por supuesto que yo estoy de acuerdo que nosotros vayamos y dialoguemos, y abramos corredores de diálogo, pero mire la proposición me parece muy grave y yo le pido que reflexionemos todos y que miremos lo que realmente se está votando. Porque dice: se solicita se designe una Comisión de senadores que actúe para concretar una mesa de diálogo que busque la solución pacífica de la crisis, hasta ahí todo bien, el control de las agresiones, o sea nosotros ya estamos tomando partido y se limite la intervención de la fuerza pública, ojo, o estamos para dialogar, estamos para generar soluciones o estamos al contrario para echarle más leña al fuego.

Y lo segundo, que me parece de la mayor gravedad es lo siguiente, y es que entramos en otro debate político sobre el tema de la fuerza pública, y sobre un tema legal y constitucional que en todo caso es del presidente de la República y de las autoridades locales.

Yo les pediría que por favor si queremos aportar hagamos una proposición acorde, yo estaría dispuesto a acompañarla, pero, ojo, aquí hay que preguntarnos, y se lo pregunto a Alexander, ¿o usted está echándole más leña al fuego, quiere ayudar a solucionar la problemática?, porque yo quiero es ayudar a solucionar la problemática.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente dejando constancia de la intervención que acabo de hacer debo hacer esta moción, hoy no estamos en una sesión normal de comisiones, sino en una sesión conjunta, las sesiones conjuntas son para tratar los temas a que usted pues obviamente lo citan, que son los proyectos de ley que están.

En estos momentos vamos a hacer una votación de una proposición que es presentada por un senador para un debate de control político en la Comisión Primera de Senado de la República, entonces yo sí quisiera que el secretario de la Comisión Primera de Senado nos aclare, porque me parece que debe ser una votación que debe ser realizada entonces por la célula legislativa que va a realizar ese debate.

Mal podríamos los representantes en este momento intervenir en el debate que va a realizar una Comisión que no es la nuestra, porque no va a haber sesión conjunta para este debate, porque no están establecidas las sesiones conjuntas para debates de control político.

Las sesiones conjuntas pues tienen sus limitantes en la Ley 5ª como todos lo sabemos, entonces yo quisiera que simplemente aclaremos ese punto porque yo pensaría que es un tema que atañe simplemente a la Comisión del Senado, nosotros en la Comisión Primera debemos hacer algo obviamente similar

para atender la situación del país y ya el presidente Blanco en plenaria dijo que en plenaria vamos a dedicar la Cámara de Representantes precisamente a este tema de analizar lo que está pasando.

Entonces yo sí quisiera que miráramos, porque yo no creo que nosotros en conjunto vamos a probar proposiciones de debates en estos momentos aquí, y las votaciones entonces de las proposiciones como se deben hacer, si es un tema que yo coloqué debemos aclarar con la Secretaría.

Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias presidente, a propósito de lo que ha dicho el Presidente Deluque, las proposiciones que están sobre la mesa no son proposiciones, querido compañero Alfredo Deluque, de control político, yo personalmente he pedido a los compañeros de la Cámara, y lo hago de nuevo, que votemos las comisiones primeras conjuntas las proposiciones que convocan en primer lugar a permitir los corredores humanitarios para alimentación, oxígeno y misiones médicas, algo en lo que yo creo, todos estamos de acuerdo y es el reclamo que los ciudadanos están pidiendo.

Y la otra para que el Congreso, tanto plenaria de Cámara como Senado a partir de hoy se declaren en sesión permanente, amplia y abierta como escenario de diálogo a todos los sectores sociales empezando por el Comité del Paro, por los gremios económicos, los jóvenes, los estudiantes, y por supuesto los congresistas de Colombia.

Esa proposición hemos invitado a que sea votada de manera conjunta, es un mensaje poderoso de las comisiones constitucionales que es un guardián de la Constitución de 1991 porque el riesgo que parezca delirante porque las comisiones constitucionales conjuntas pueden enviar un mensaje poderoso, porque el riesgo de ruptura constitucional siempre ha estado en mente de ciertos delirantes.

Yo les pido que acompañemos estas proposiciones todos, Senado y Cámara. Gracias presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Igual la votación tendrá que hacerse por separado, cada Comisión tendrá que votar, y como lo dijo el presidente Deluque cualquiera que sea el resultado tendrá que tramitarse en sesiones diferentes a las conjuntas que no han sido convocadas para los tipos de debate, en eso le asiste toda la razón al Presidente Deluque y la decisión la tomará cada una de las cámaras de manera separada.

Voy a terminar con las intervenciones, me faltan el representante Vallejo, el senador Roosevelt, la representante Margarita Restrepo, y terminaríamos con el senador Alexander López, que me dice que el cierre para mirar, mientras tanto está adelantando consensos con quienes han intervenido a ver si

modifican las proposiciones para saber exactamente qué es lo que vamos a votar.

Entretanto son cuatro intervenciones más que tenemos, representante Vallejo por dos minutos tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Muchas gracias presidente, muy concreto, yo creo que la proposición que presenta el senador Alexander López de solicitarle al Gobierno nacional que retire o revoque la decisión de asistencia militar es una proposición absolutamente inconstitucional.

Es decir, aquí hay un rompimiento del Estado de derecho en el sentido de que el numeral cuarto del artículo 189 de la Constitución es absolutamente claro, el presidente de la República tiene la facultad y la obligación con los colombianos de mantener el orden público en todo el territorio nacional.

Hombre, a mí sí me parece muy grave que este Congreso de la República se esté inmiscuyendo en temas de orden público, porque entonces aquí vamos a empezar a usurpar funciones constitucionales de diferentes ramas del orden público, pues entonces advirtámoslos.

Yo creo que esa proposición presidente y desde ya lo quiero dejar claro, es una proposición abiertamente inconstitucional sumado a que parte de una premisa absolutamente equivocada y en mi opinión que genera un daño enorme y es advertir que la fuerza pública está acribillando o está asesinando colombianos.

Esa es una manifestación irresponsable presidente, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Gracias señor presidente, sobre el tema yo ya me he pronunciado suficientemente, creo que más allá del debate jurídico, sobre la procedencia de la solicitud que le hacemos al señor Presidente de retirar la asistencia militar de las ciudades, lo que se discute aquí es la improcedencia desde el punto de vista de la efectividad de la medida.

Está demostrado presidente y honorables congresistas que la asistencia militar en el país y especialmente en Cali no ha surtido efecto, por el contrario, el efecto que ha producido esa medida es exacerbar los ánimos, radicales a las posiciones.

Por eso desde aquí desde el Valle del Cauca en reuniones desde ayer estamos insistiendo en la necesidad de que se implementen las mesas de diálogo, el señor presidente de la República sepa que nosotros más que interesados en perseguir a los vándalos, estamos interesados en restablecer el orden a través del único mecanismo válido en los sistemas democráticos que es el diálogo.

Esta proposición sirve es para llamar al señor presidente de la República y decirle que su

decisión de militarizar a todas las ciudades del país especialmente a Cali para restablecer el orden público es una medida equivocada, es una medida antidemocrática, es una medida que lo único que produce es muerte, lo único que produce es violencia.

Por eso respaldo las proposiciones de Alexander López, especialmente esta, no hay peor decisión en las actuales circunstancias que acudir a la utilización de la fuerza letal de las Fuerzas Militares para controlar el orden público en las ciudades.

Gracias, presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante, María Margarita Restrepo Arango:

Yo pienso que todos estamos de acuerdo, claro, en crear una comisión especial que tienda puentes para el respeto, que tienda puentes para proteger la institucionalidad, y para respaldar a nuestra fuerza pública.

Yo no sé cuál es la necesidad de muchos de generar caos y de generar un ambiente proclive a la violencia, no solamente incitando a la violencia, sino también incluso excediéndose en las funciones que tenemos como congresistas.

Sino también, brincándose muchos de los límites que no debemos traspasar, entonces el irrespeto a las fuerzas públicas ha sido total, no sólo por parte de los manifestantes y de los violentos, de los violentos porque los manifestantes buenos no agreden a la fuerza pública.

Es que agredir la fuerza pública sí es un delito, y usurparle las funciones a la fuerza pública sea quien sea que lo haga también es un delito, y claro que están rompiendo con el Estado Social de Derecho, y claro que hay unos fines populistas y politiqueros.

Yo pienso que sí tenemos que crear una comisión, pero que sea una Comisión y de esa proposición, por ejemplo, me parece irrespetuoso que se habla de la policía en una forma negativa, a quienes hay que controlar es a la policía, no señores, a quienes hay que controlar es a los violentos.

Es que cuando la fuerza pública utiliza la fuerza, además de que están en su derecho, es porque han llevado además un protocolo a cabo, los violentos no usan la fuerza, usan la violencia, transgredir la ley...

...La obligación del Presidente de la República y de las Fuerzas Armadas es proteger al ciudadano de a pie, y el ciudadano de a pie les exige a las fuerzas públicas y al Presidente de la República que ejerzan su función.

Nosotros como congresistas podemos ser puentes, pero no podemos ir a liberar personas que ha detenido la policía, pero no podemos ni debemos promover la violencia, y la agresividad, ni podemos darle fuerza al Estado para proteger a violentos.

Entonces esa es mi intervención, presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante, Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias, presidente, era simplemente algo que ya habló el Senador Roy a la intervención del representante Deluque que hay varias proposiciones que no son de debate de control político y que por lo tanto debemos y podemos votar también los de Cámara.

Gracias, presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bueno, entonces senador Alexánder López me está pasando dos proposiciones, ahora sí explíquenoslas Senador Alexánder para que oriente tanto unos como otros, había tres radicadas, ahora solo son dos, para que nos explique cómo procedemos en la votación de esas proposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador, Alexánder López Maya:

Presidente, primero, en dos minutos no creo que vaya a poder sustentarlas y dar unas claridades en relación a unos contextos que plantean aquí que no son ciertos, primero, presidente, yo creo, pedirles a los congresistas que antes de sacar esa postura de derecha, y esas posturas antidemocráticas se sienten cinco minutos a mira los vídeos donde miembros de la fuerza pública han agredido y en algunos casos han asesinado a manifestantes.

De hecho, la misma policía ha reportado a la Procuraduría que ya se iniciaron las respectivas investigaciones sobre estos hechos, entonces y eso lo quiero decir porque la gran mayoría de los que están en esta Comisión y lo digo con el mayor respeto, están muy cómodos en sus casas son sus apartamentos dando este debate.

Y no están en la situación que se vive en cada uno de los puntos, no están siendo afectados como de la ciudadanía está siendo afectada por esta situación y obviamente es muy fácil generar un criterio yo no opinión frente a lo que pasa.

O sea, yo quiero hacerle una pregunta, ¿por qué el presidente Iván Duque no genera una mesa de diálogo con las personas que están protestando de manera pacífica? ¿Por qué no lo hace? ¿Cuál es la intención? Y por qué sí en las noches, presidente, senadores y representantes, sin ninguna misericordia salen con fusiles, con pistolas, con revólveres, a disparar de manera indiscriminada contra la población.

O sea, ¿por qué lo hacen? Por ejemplo, anoche estuvieron en Siloé, Siloé es una ladera, en Siloé no hay ninguna afectación económica, ni empresarial, ni absolutamente nadie, ¿por qué ingresaron a Siloé? Sí, ayer, a generar todo ese daño que hicieron, cuatro muertos en un solo barrio y según información y vídeos que tenemos fueron cometidos por parte de la fuerza pública.

Eso no es quitarle la competencia constitucional, representantes y senadores, la fuerza pública no tiene un mandato constitucional de asesinar civiles,

ni generar un uso desproporcionado de la fuerza, todo lo contrario, tiene que garantizar la vida y el derecho de los ciudadanos.

Y eso es lo que estamos apelando, pero, ¿a dónde voy entonces, presidente? He acogido dos recomendaciones que me han hecho, una la ha planteado el representante a la Cámara Carlos Édward y es nombrar la Comisión, sin generar ningún tipo de comentario que ayude a la facilitación en el diálogo y si es del caso de participar como garantes en los posibles acuerdos.

O sea, queda el texto así, como usted la tiene, para que usted mismo la lea, presidente, y he acogido también un texto modificadorio también que presenta el senador Temístocles en el sentido de hacer una solicitud al presidente para que los municipios, o en los sitios donde las autoridades locales han solicitado el retiro o han solicitado no implementar la decisión del presidente de asistencia militar, se haga.

Ese tema es puntual y se los digo, ¿por qué? Hay una provocación de manera permanente con la forma como la fuerza pública opera y actúa en esos territorios y por eso es que se plantea esa proposición, que también se ha modificado y es una solicitud que el Congreso hace.

El Congreso no se puede negar a no hacerlo, o si no miremos las 6.406 ejecuciones extrajudiciales que hicieron en este país en manos de la fuerza pública, o sea, vamos a volver en dos años, en un año, volver a asistir exactamente a lo mismo, no, lo que queremos es evitar eso.

Yo creo que el diálogo tiene que instalarse de manera inmediata, y también dio como lo han hecho ustedes, siempre rechazo toda forma de violencia, toda forma de violencia y lamento también con mucho dolor cuando son heridos policías o asesinados policías, pues claro, porque son vecinos del mismo barrio, el joven que cayó anoche era primo y familiar de uno de los policías que hoy está herido en la clínica de la policía de la ciudad de Cali.

Miren ustedes, pueblo contra pueblo, mientras tanto los más poderosos de este país, en la capital, los corruptos que están haciendo fiestas con todo esto, con todos estos recursos y con todo lo que pasa celebran todo este estado de caos y desorden que hay.

Entonces, presidente, le solicito que ponga en votación ya estas dos proposiciones, léalas con toda tranquilidad, y procedamos a votar, si no hay ninguna posibilidad de que se saquen adelante, señor presidente, en lo personal voy a seguir en mi condición de mediador, de facilitador, y de una vez abierto hoy voy a estar en uno de los sitios, hoy en la noche voy a notificarlo mediante una declaración formal, voy a estar toda la noche en uno de los sitios donde han estado agrediendo la fuerza pública, filmando, en directo, y voy a estar aquí.

Si algo me pasa, no solamente como ciudadano sino como servidor público de este país, porque yo tengo el deber de estar allí donde hay protesta

pacífica voy a estar allí parado, naturalmente evitando desmanes, si hay desmanes de civiles los firmare y los rechazar y los condenar, pero también si hay exceso de la fuerza pública también lo voy a hacer.

Pero es la única forma, nosotros no podemos seguir encerrados en nuestras casas, en nuestros apartamentos mientras este país se desangra, hay que actuar, hay que actuar y hoy notifico, primero Dios, estaré en uno de los puntos, y si mis compañeros me acompañan bienvenidos como Comisión del Senado estaremos allí presentes dándole la cara a esto como tiene que ser.

Y estamos parados allí, si el Gobierno no retira el tema de asistencia militar pues vamos a estar allí, y le vamos a decir a los protestantes, que mantengan el orden como siempre lo han hecho y como tiene que ser, y también la fuerza pública responderá por nuestras vidas.

Muchas gracias, señor presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador, Santiago Valencia González:

Esperando al doctor Lozada mientras nos han dado una pequeña interpelación, presidente, mire es que a mí me parece muy grave y se lo digo con todo cariño a Alexander que él esté invitando a conformar una comisión de diálogo, pero inmediatamente trate de desacreditar a un sector político del Congreso.

Es que no tiene ningún sentido decir que es que nosotros estamos promoviendo de la fuerza pública el uso excesivo, mire, yo lo que conozco de Siloé, es que hay vídeos donde reciben a la fuerza pública a disparos, doctor Alexander, también nos está mostrando, entonces me disculpa, pero decir que ya llegó la fuerza pública y asesinó a unas personas porque estaban en manifestación pacífica, yo creo que eso son las autoridades las que deben decirlo.

Pero no caigamos en la trampa de empezar a señalar a la fuerza pública sin que antes haya intervenido el propio Estado de derecho en la investigación de los hechos, y empezar a estigmatizar a la fuerza pública.

Es que la asistencia es precisamente para acudir y para ayudar a la policía en graves afectaciones del orden público cuando la policía incluso se ve desbordaba como en el caso de Cali, y otra cosa es que ahora estaban diciendo es que el Presidente Duque militarizó Cali, perdón, pero el presidente Duque autoriza la asistencia, militarizó los alcaldes, los que la aplican o no.

De hecho, aquí antes ya habían dicho que, por ejemplo, la alcaldesa Claudia López o el alcalde Quintero, para mí un error, no quisieron utilizar la asistencia del Ejército, pero fue el alcalde Ospina y si mal no recuerdo en el que el primer día de paro pidió la asistencia al Ejército para controlar lo que ya eran pequeños ataques terroristas dentro de la misma ciudad.

Entonces, una cosa es la protesta legítima y muy bueno doctor Alexander que la acompañe, que la denuncie cuando ellos mismos se excedan y ya

deje de ser protesta pacífica, y otra cosa es seguir estigmatizando a la fuerza pública, también creo que es profundamente inconstitucional pedirle al Gobierno que no utilizó una figura que es constitucional y legal.

Y lo que pretende, repito, es mantener los derechos de los ciudadanos que también tienen derecho a no protestar, y a mantener su vida, honra y bienes también seguros de quienes manifiestan de manera ilegal y legítima utilizando la fuerza o las vías de hecho para hacerse escuchar.

Bienvenido el diálogo, sin estigmatizar sectores del Congreso, doctor Alexander, porque ya ahí empezamos en un error y así no puede construirse diálogo, si no se le baja el fuego a lo que está pasando en el país, y también por supuesto sin estigmatizar a la fuerza pública que también es un grave error y esperando sobre todo que las autoridades aclaren o esclarezcan los hechos que son objeto de investigación y denuncia.

Y repito, donde hay exceso de la fuerza por parte de la fuerza pública, pues todo el peso de la ley también, porque no lo podemos permitir, pero tampoco vamos a justificar los graves excesos de quienes dicen ser manifestantes pacíficos, pero que realmente están atentando contra los derechos de otros colombianos.

Gracias, presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, presidente, lo que pasa es que esto es muy complejo, bien, pero bien difícil poder entender eso, y por eso lo que pedimos es primero el diálogo, la concertación a la búsqueda de la solución, segundo la prudencia, y acordar con los sectores que se están manifestando unos protocolos también de manejo de esa protesta para evitar confrontaciones con autoridad.

Miren, lo que sucede en Siloé no se puede presentar así como lo presenta el senador Santiago, no se puede presentar, lo que pasa es que entraría y guetos, hay zonas como las hay en Medellín, como las hay en muchos lugares donde la pobreza está concentrada, armados, armados, y cuando los protestantes venían de abajo, que se manifestaban pacíficamente y subieron a esa zona de esa zona le repelieron a la policía con armas de fuego.

Ojo, que es una cosa muy diferente, no podemos mezclar la protesta con otra cosa, ¿por qué en el pasado la autoridad no intervino esos sectores socialmente? ¿No es cierto?, y también con las conductas penales y judiciales que tenían lugar para los focos de delincuencia en esas zonas, son temas totalmente diferentes.

Por favor, no podemos hacer esa mezcla de las cosas que tenemos que diferenciar para quienes vivimos acá y conocemos de las problemáticas, entonces aquí hay que decir que sí hay que convocar

a ese gran diálogo con el Gobierno nacional, social, con todos los actores para buscar una solución.

Diálogo primero, ante todo, compañeros.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora, Paloma Susana Valencia Laserna:

Señor presidente y honorables congresistas, lo primero que yo quisiera decir es que me parece muy grave lo que se está haciendo contra las Fuerzas Armadas de Colombia, yo quiero recordarle a este país que nosotros tenemos una democracia porque los hombres de nuestras fuerzas han entregado su vida en defensa de este país.

Durante estos años y durante los siguientes, y me parecen muy graven estas condenas sin fórmula de juicio que se están emitiendo en contra de los soldados y de los policías, y de la manera como se trata a los soldados más o menos de que van a asesinar y de que están matando a la juventud colombiana.

Yo entiendo la necesidad de algunos de hacer campaña política, pero no entiendo que se haga sobre un patrimonio de la nación como son las Fuerzas Armadas de Colombia, y me parecen muy graves las afirmaciones irresponsables que hemos visto.

Yo quiero recordar que el Gobierno nacional ha sido muy categórico en la utilización y el respeto de las normas en Colombia y que se han iniciado 29 investigaciones contra miembros de nuestra policía, ocho de ellas si hubiera habido un homicidio, algunas otras por temas de exceso de fuerza, y acciones que pudieran haberse ocurrido.

Pero también quiero recordar que son más de 570 los policías heridos, uno de ellos asesinado, varios asesinados y prendidos vivos en la ciudad de Pasto, atacados con elementos corto punzantes, con fuego, yo creo que este Congreso no puede volverse un lapidador y respetar los derechos fundamentales y los derechos humanos de nuestros policías.

Todo el mundo tiene derecho a la presunción de inocencia y todo el mundo tiene derecho a ser juzgado con el debido proceso, no puede haber aquí condenas en general contra nuestras fuerzas, ni puede haber muchísimo menos una estigmatización como la que profirió hoy la vocera del Alto Comisionado para derechos Humanos de Naciones Unidas, la doctora Marta Hurtado que me parece a mí, violento los derechos de los miembros de nuestras Fuerzas Armadas y estigmatizar las Fuerzas Armadas de Colombia.

Yo creo que eso es muy grave, y que el Congreso de la República no puede destruir la institucionalidad colombiana, quienes estamos aquí hemos jurado defender la constitución y las leyes, y hemos tomado la determinación de representar a los colombianos que votan por nosotros.

Y todos podrán tener ideas distintas, y podrán tener impresiones distintas, y podrán tener conclusiones sobre lo que está pasando, pero nuestro deber es defender las instituciones, y una de las instituciones

más importantes en la democracia colombiana son sus fuerzas armadas.

Yo llamo al respeto de nuestros soldados y de nuestros policías, he oído aquí muchas intervenciones que considero que violan la Constitución, porque no respetan las fórmulas de juicio, ni respetan el derecho al buen nombre, el derecho al proceso, y el derecho a la presunción de inocencia de los hombres de las Fuerzas Armadas de Colombia.

Yo creo que aquí a todos nos corresponde defender las instituciones con las diferencias que tengamos, y vuelvo y repito, una de las instituciones más importantes a las cuales este país le debe la democracia, son las Fuerzas Armadas de Colombia, de manera que invito a ser respetuosos de nuestros hombres.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias, presidente, en el mismo sentido de la senadora Paloma Valencia, hombre, yo hago un llamado de verdad a la reflexión, a la reflexión profunda por la institucionalidad republicana, yo creo que nada le hace bien a este momento tan difícil para el país que nosotros estemos tres legitimando la institucionalidad de nuestras fuerzas públicas y nuestras Fuerzas Armadas.

Yo le recuerdo que la vida, la libertad y la propia de los colombianos depende de la legitimidad de nuestra fuerza pública, yo solamente pienso y por supuesto rechazamos de manera categórica, la fuerza pública tiene el deber ético, moral y constitucional de respetar los derechos humanos, sin ningún titubeo, y aquel uniformado que viole los derechos humanos deberá ser castigado.

Pero mucho cuidado, esos derechos humanos están al mismo nivel de la vida, la libertad y la propia de los colombianos, yo lo que estoy sintiendo en esta discusión, presidente, es que aquí quieren seguirle haciendo mella a la institucionalidad de nuestra fuerza pública.

Yo sí quiero decirle al país, decirles a estas comisiones conjuntas del Congreso de la República, que bajo ninguna circunstancia podemos aceptar sin antes revisar qué es lo que está ocurriendo, de las comisiones de verificación en materia de derechos humanos, que la Procuraduría se pronuncie, que la defensoría del pueblo se pronuncie, y si quieren organismos internacionales.

Pero aquí juzgarán nuestra fuerza pública en un momento tan difícil para el país, porque es que está evidenciado que hay terrorismo señores, a mí no me vengán con el cuento a decir que no hay terrorismo en las calles, claro que hay terrorismo, porque hoy los colombianos tenemos miedo, tenemos miedo de salir a las calles y entonces, ¿qué hacemos? Quedamos a merced de los bandidos y de los terroristas.

Simplemente porque este Congreso de la República le está pidiendo al presidente de la República que incumpla la Constitución, hombre,

yo sí quiero hacer un llamado a la sensatez de estas Comisiones conjuntas, yo no puedo aceptar, insisto, bajo ninguna circunstancia, que aquí se deslegitime el nombre de la fuerza pública.

Es que la Policía Nacional no nació hace 10, ni 15 años, ni nació en la Constitución de 1991, la Policía Nacional es una institución con 130 años de historia, el Ejército Nacional tiene 200 años de historia, y han muerto muchos uniformados para tener las libertades que hoy tenemos.

Yo por eso insisto, doctor Alexander, queridos compañeros, aquí lo que tratamos es de construir y de ayudarle al pueblo colombiano a salir de un momento muy difícil, pero no es maniatando al Presidente de la República, que es el presidente legítimo de los colombianos, para defender y salvaguardar el orden público.

No es quitándole la posibilidad a la fuerza pública que salga a defender a millones de colombianos que hoy tienen miedo, esos agricultores que no pueden sacar sus productos, a esos centros de salud que hoy están advirtiendo que no tienen oxígeno para atender a los enfermos, a esos empresarios que están denunciando vandalismo y saqueo de sus almacenes.

Esa es la fuerza pública que necesitamos en la calle, defendiendo a los colombianos, ¿de quién?, de los terroristas, no de los que protestan pacíficamente, por supuesto que no, que tiene el derecho legítimo de protestar, pero yo no puedo permitir que este Congreso de la República le pida a la fuerza pública que se encierre, mientras los bandidos y los terroristas arrodillan al polo colombiano.

Eso es inadmisibles desde cualquier punto de vista, por eso solicito con contundencia que lo que hagamos sea respaldar la institucionalidad, que respaldemos a nuestros soldados y policías, que les exijamos que cumplan y respeten los derechos humanos, pero que defiendan a los colombianos de bien, a los colombianos que respetamos la vida, la libertad y que respetamos la propia ajena.

Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador, Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias, presidente, en tono menor, sin adjetivos y sin gritería son los asuntos absolutamente elementales que todos en esta Comisión sabe no deberían saber.

El Estado Social de Derecho sólo tiene sentido si es capaz de proteger la vida, la propiedad, la dignidad de los ciudadanos que habitan en esa sociedad que ha escogido ese pacto social, todas las definiciones de Estado de derecho implican el monopolio legítimo del uso de la fuerza, desde la vieja definición de Maxwell.

Cuando la fuerza se usa de manera atrabiliaria, cuando se atropellan los derechos de los demás, cuando hay brutalidad policial en cualquier país, Estados Unidos se movilizó por un hecho de brutalidad policial con George Floyd, y Colombia se

movilizó también por hechos de brutalidad policial en otras noches trágicas hace un año, en septiembre.

Y hoy estoy sorprendido que, ante la evidencia de asesinatos en la calle, de disparos a quemarropa, de golpes, de torturas, contra ciudadanos inermes, desarmados, que en todo caso merecen una fórmula de juicio aún si estuvieran violando la ley que no lo están porque están marchando pacíficamente, aquí no hay pena de muerte, aquí no hay derecho a la tortura, eso no está en ningún Código de Policía.

Que eso no genere unanimidad en ese rechazo, creo que se debe a un error, hemos generalizado a propósito de fuerzas armadas y hay que hacer aquí una distinción que es positiva para ambas, por supuesto que hay centenares de miles, esos centenares de miles de familiares de policías que prender una vela en su casa esperando que su papá, su hijo, su esposo regresen de cumplir con su deber.

Dos de ellos por lo menos nunca regresaron, murieron cumpliendo con su deber, toda la solidaridad con la familia de los policías de Colombia que también tienen miedo porque los envían a unas situaciones de confrontación terribles, un Gobierno incapaz de construir el diálogo para evitar precisamente la confrontación de la fuerza.

Los Gobiernos tienen sentido si son capaces de evitar el uso de la fuerza, gobernar es dialogar, y estas proposiciones significan primero que cualquier cosa dialogar, sobre las Fuerzas Militares, no dejen en el aire, es mentira, es falso, que quienes acompañamos estas proposiciones estamos estigmatizando a las Fuerzas Militares, por favor, al contrario.

Lo que queremos es recuperar el cariño, el afecto, la legitimidad de las Fuerzas Militares, tiene razón quien intervino hace ya varios minutos diciendo que los soldados de Colombia en una equívoca orden del Presidente llevan apenas un día en las ciudades, es cierto, y cuando Alexander López y todos nosotros hemos denunciado que ha habido excesos nos referimos a los excesos policiales evidenciados en miles y centenares de testimonios y debidos que conocen todas las organizaciones de derechos humanos hoy.

Por supuesto que ha habido abuso de la fuerza, el presidente es el jefe de todos, tiene que recuperar la legitimidad de las fuerzas policiales exigiendo que cumplan los derechos humanos, pero también entregándoles el deber, con respecto a las fuerzas policiales para que bajo el mando de los alcaldes recuperar la seguridad ciudadana.

El Ejército no está, hay que repetirlo y en eso estamos de acuerdo todos, representante Vallejo, senadora Paloma, los ejércitos del mundo están entrenados para ir a los conflictos armados, ya lo dije, para la guerra, no para controlar las crisis sociales.

Pero le digo más, estoy seguro de que los colombianos que ven a los soldados de Colombia se alegran cuando los ven, termino rápidamente, estoy seguro de que cuando los colombianos vemos a los militares, los soldados de la Patria en las carreteras

de Colombia nos alegramos y les alzamos el dedo con afecto, con gratitud.

Pero cuando vemos tanquetas del Ejército en las ciudades nos aterra, porque no se puede militarizar el conflicto social, a eso nos referimos con reversa, la orden de la militarización, y hay que dejar claro que no se puede estigmatizar inclusive y acusar ahora de violentos a las Naciones Unidas, a los informes de Naciones Unidas y derechos humanos, por favor.

Será por eso que palabras como esas permitieron que le dieran bala inclusive a las misiones humanitarias, todo lo contrario, reclamamos más presencia de Naciones Unidas, de las Organizaciones de Derechos Humanos Internacionales, la aplicación de la Carta de las Américas, la presencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para que no se quebrante el orden democrático.

No avancemos más allá, yo ruego por última vez a la Comisión de manera tranquila, que las dos proposiciones adicionales a las de *Alexánder*, que se refieren a clamar por los corredores humanitarios una de ellas, y la segunda a que el Congreso sesiones de manera permanente, abierta y aunque para escuchar a los sectores sociales y nos constituyamos en escenario de diálogo que creo que no tiene ningún reparo de nadie puedan ser votadas por unanimidad y es la última vez que les quito tiempo en este reclamo.

Pero espero que nos acompañen por unanimidad, gracias, presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Gracias, presidente, a ver, escuché de las anteriores intervenciones del Centro Democrático frases interesantes, defender la institucionalidad republicana, las Fuerzas Militares son parte de esa institucionalidad republicana, las Fuerzas Militares son de todos y de todas, son de la nación, son propiedad del público, por eso se llama fuerza pública.

Esos son conceptos básicos que están en nuestra Constitución Nacional, pero a mí sí me gustaría que me dijese, bueno, ¿en esta institucionalidad republicana existe alguna figura que permita que las Fuerzas Armadas que no la policía, intervengan en un movimiento social?

Eso es lo que dice la Constitución, esa es la institucionalidad republicana, no vamos aquí a juzgar cómo intervienen, sino que intervengan, porque eso no está en la Constitución, las Fuerzas Armadas, el Ejército en tierra, y todas las ramas de las Fuerzas Armadas no están para intervenir en el conflicto social.

Por una razón básica, las Fuerzas Armadas, son armadas y el movimiento social es desarmado, de entrada, presidente, que proponga eso está condenando a una masacre y discúlpeme que se lo diga, porque las Fuerzas Armadas no están para

el conflicto social no están para asumir funciones policiales.

Las Fuerzas Armadas están para defender la nación, decía la senadora Cabal, de una manera letal y es cierto, la letalidad de las Fuerzas Armadas que se equipan para ello, se entrenan para ello, su armamento es para ello, se utiliza es en función del conflicto social interno, y ustedes están desviando la letalidad que es necesaria para defender una nación en caso de ser atacada, si el ataque a la población civil indefensa.

Y ese es un primer criterio que no puedo entender que esté en la institucionalidad republicana, ningún país con tradición republicana y democrática permitiría eso, y aquí sí, y ahí están los titulares del mismo, presidente Duque, hablando de la asistencia militar, eso va contra la constitución, eso no es democrático, y eso no es republicano.

Segundo tema, en relación a la fuerza policial, que sí tiene como función y se supone ha sido entrenado precisamente para dirimir conflictos no solamente sociales, e incluso barriales, locales, familiares, es la seguridad ciudadana, pregunta, ¿está permitido usar armas de fuego en unas manifestaciones sociales? ¿Eso lo dice la institucionalidad republicana?, ¿hay alguna norma que lo permita la ley? ¿Está escrito en la Constitución de Colombia que la policía puede usar armas de fuego en grandes movilizaciones ciudadanas?

Que yo recuerde y, ustedes me disculparán, a lo mejor soy ignorante en esta materia y ustedes dirán que sí, pero no, no se puede o no usar armas de fuego en las manifestaciones, ¿por qué? Porque la inmensa mayoría de los que participar en una manifestación están desarmados.

Quizás existan, y lo sé, grupos de esos que andan con papas y todas esas vainas, pero para eso hay otra forma de pensar que no es el arma de fuego, y la policía está entrenada para eso, no para sacar armas de fuego en las movilizaciones sociales.

Entonces eso no se llama institucionalidad republicana, eso no es democracia, estamos ante un fenómeno grave, de ruptura del orden constitucional, que puede ser más grave esta noche y mañana, incluso que puede acorralar al mismo Presidente Duque.

Porque a Duque ahora hay que defenderlo de quienes se quieren aprovechar de esta violencia para impedir las elecciones, entonces yo iría a otro tema que sea roja de esta discusión, porque claro, cuando suben la voz, entonces empiezan como los ladridos, en vez de las palabras se van transformando en duras expresiones, porque entonces así se ven los hombres fuertes y el proyecto político fuerte.

Entonces dicen, es que ahí hay terroristas, ¿por qué no analizamos eso? Entonces, cuando se señala una manifestación de terrorismo que es un derecho fundamental la movilización, está escrito en la Constitución, yo lo leo, nada puede impedirlo, niquiera el Estado de conmoción interior, es un

derecho fundamental, está escrito ahí, el derecho a reunirse y expresarse.

Entonces, eso lo llamamos terrorismo, sí, eso es el terrorismo, aún vamos o vayamos a los casos porque la sociedad colombiana ha presentado en su historial, procesos de degradación social, entonces hay hambre, mucha hambre hay en Colombia, lo dijo el DANE, o sea, ustedes mismos, y la gente en algún lugar saquea un supermercado, vándalos, les dicen.

Sacan comida, cosas, ¿son terroristas? ¿Los que roban comida son terroristas? O estamos tratando de insinuar una teoría que nada tiene que ver con la democracia, que nada tiene que ver con la Constitución del 91, que nada tiene que ver con la institucionalidad republicana y que sí tiene que ver con unas ideas que acabo de leérmelas, no las conocía.

Me sorprendieron gracias al trino de Álvaro Uribe Vélez sobre la revolución molecular disipada, bueno sí me pareció el concepto Deleuze que dice el órgano sin cuerpo, el cuerpo sin órgano que es de donde saca su análisis sobre el movimiento risomático, yo tengo que ir a esta biblioteca, sabe que unos libros de esos de pronto hasta podría bajarlos y mostrarlos, tengo a Gilles Deleuze, y tengo Félix Guattari y tengo a Derrida, miren, por acá debe estar un libro de Derrida, aquí está, precisamente, mire este clásico del terrorismo.

Los márgenes de la filosofía y ya es Derrida, y entonces me encuentro que un señor neonazi, no sé si los han leído, pero ha acogido esta literatura que no es marxista, que, al contrario, critica del marxismo, porque pregonan que no se puede hacer una revolución, y han cogido estas filosofías y han dicho que entonces de aquí se construye una conspiración comunista, neo marxista para hacer una revolución molecular disipada.

Y me puse a leer, porque a mí me gusta leer, bueno, y entonces, ¿quién es el teórico ese? El chileno, un tal, tapias, me puse a mirar la teoría y encontré unos vídeos porque empezaron a tachar las páginas y a ver en qué consiste lo que dijo el ex presidente de la República Álvaro Uribe Vélez que es el representante de la institucionalidad republicana.

Y entonces consiste en que, estos señores neonazi han cogido esta literatura que habla del margen, efectivamente, debe construir que es una crítica literaria para descubrir lo que el escritor no dijo deconstruyendo sus palabras, te recomiendo mirar a Foucault que lo que dice es precisamente que se acabaron los grandes relatos, y lo que se va produciendo es una normalización de los seres humanos, en donde a determinados grupos se les considera normales.

Y me puse a pensar en toda esa filosofía que yo me he leído, y entonces este personaje neonazi saca de ahí que es que entonces ahora se trata de un movimiento revolucionario, que conjuga las diversidades de las singularidades que se manifiestan

en las sociedades contemporáneas, porque por eso mismo se les llama posmodernas, y entonces a partir de esas diversidades se va ocasionando un cambio de las instituciones y llega la revolución comunista.

Oiga, qué tipo tan bruto, discúlpenme, pero no sé qué es peor, si el tipo, o los que lo traen a dar conferencias, o el ex presidente que replique semejante degradación del pensamiento humano, la conclusión de esa teoría entonces es que toda manifestación del cuerpo social buscando cambios de manera singular en los medio ambientalistas, las feministas, los animalistas, etcétera, lo que yo llamaba en Bogotá Humana las nuevas ciudadanías, son una estrategia articulada premeditadamente para ocasionar el advenimiento del comunismo.

Y entonces hay que destruirlos, y resulta que eso es lo que sale en las manifestaciones, claro, en las chilenas, toda esa diversidad social es la que sale, y entonces como es un objetivo militar, un objetivo militar, las manifestaciones las volvieron objetivo militar y entonces esa teoría no tiene que ver, discúlpeme, con la democracia.

No tiene que ver con el liberalismo, ni con la Constitución de 1991, ni con la idea de República, esa teoría tiene que ver con el neonazismo.

Y ojalá ustedes, señores del Centro Democrático, léanlo, no les digo que me crean, léanlo, lean a Derrida, el filósofo del perdón social, lean a Guattari si quieren, lean a Deleuze, lean a este señor chileno, su segundo apellido es tapias, se me olvidó ahora el nombre, léanlo y miren si ese tipo de doctrina que enseña ese señor y que hoy acogen, el señor Álvaro Uribe Vélez, le podría responder, uno, porque están disparando a las gentes que se manifiestan, y dos, si no deberíamos hacer una crítica de eso y más bien frenar y poner el país sobre otro rumbo.

Que es a lo que los invito y las invito, el diálogo social, no es que el señor Duque hable con Petro, yo le pedí hace como el 9 de marzo un, con una carta, pero yo quería hablar era de las vacunas, del Covid, no, es que el señor Duque hable con el movimiento social que está en las calles, así sea para apaciguar los ánimos.

Así podemos entrar de nuevo a una tranquilidad social, eso es lo que les propongo, que Duque, el Presidente hable con el comité del paro, no con Petro, no con los grupos políticos, no con amigos, no, con el movimiento social, y se hable, ¿de qué?, del proyecto de salud, del proyecto tributario, y se lleguen a unos acuerdos hasta donde sea posible.

Y entonces, ni Duque va a quedar en peligro, como está institucionalmente, Duque está en peligro, hay fuerzas a la derecha de él que lo quieren derribar, que lo quieren cambiar, que lo quieren sacar, porque ya temen los cambios políticos que vienen, y tampoco se puede dejar radicalizar a una sociedad.

Porque al fin a los conflictos sociales se tramitan precisamente queridos compañeros y compañeras a través de las instituciones republicanas, pero para eso no hay que matar, para eso hay que hablar.

Gracias, señor presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias, presidente, sí, por supuesto, no puedo dejar pasar la alusión que hace el senador Petro respecto de algunas de mis apreciaciones, yo quisiera decir lo siguiente senador y compañeros, lo primero es que aquí nadie ha hablado de dispararle a los que protestan, nadie, aquí lo que estamos diciendo es que hay que conocer la realidad de lo que está pasando.

Yo no sé usted en dónde está, ni dónde se encuentra, y si lo está viendo, y los ciudadanos lo están manifestando, hoy hay actos de terrorismo, en donde están usando la protesta social legítima, pacífica, la están usando como escudos humanos.

Entonces, yo me pregunto quiénes quieren amordazar y quiénes limitar las facultades constitucionales del Presidente de la República para defender no solamente a los protestantes, los que salen a la protesta, sino a los colombianos que no están protestando, entonces no leamos esa facultad a la fuerza pública.

No, aquí los que están confundiendo la protesta pacífica insisto, legítima, válida, con muchos argumentos de indignación y rabia ciudadana acumulada, por muchos años, frente a la legitimación muy peligrosa para el país de actos de vandalismo y terrorismo son otros.

Yo no puedo aceptar que entonces aquí bajo la defensa a ultranza del derecho a la protesta pacífica por supuesto como derecho fundamental, no, absoluto senador, no absoluto, pero aquí hay que recordar que aquí también está la vida de los colombianos que no salen o que nos salimos a protestar.

Y de los colombianos que salen a trabajar todos los días, y de esos agricultores y campesinos que ordeñan y necesitan sacar su leche para poder sobrevivir, y de esos colombianos que están en centros médicos esperando el oxígeno, entonces, ¿los defienden los que están protestando? ¿O esos que están protestando están siendo usados y manipulados por intereses políticos superiores para llegar al poder?

Esa es la gran pregunta que yo me hago, porque aquí lo que no podemos es dejar a merced de la nación colombiana en manos de una gente que nos quiere destruir, esto, lo que le estamos pidiendo a nuestra institucionalidad republicana.

Ahora, yo tengo que decir también con claridad, nosotros rechazamos como partido de Gobierno cualquier asociación de movimientos, ese ha sido el discurso histórico que nos han querido ligar y en eso les hemos explicado hasta el cansancio, aquí nosotros no representamos nada distinto que el interés de un pueblo de salir adelante y ustedes siguen insistiendo, asociándonos con teorías europeas y que dependemos movimientos colectivistas que son los que ustedes defienden, Senador.

Aquí los únicos colectivistas, llámese socialistas, nazistas, fascistas, porque al final son lo mismo que representan, son ustedes, pero no nos vengan a nosotros asociar con algo que no somos, simplemente para confundir a la opinión pública.

No, aquí lo que estamos pidiendo es que el pueblo colombiano entienda que hay quienes quieren hacerle daño a la República, una República que no nació ayer, una República que lleva 200 años, unas Fuerzas Militares que tienen 200 años de historia, y 130 años de historia, eso es lo que queremos decir.

La única manera de enfrentar al terrorismo que es el verdadero enemigo, los terroristas no son los jóvenes que están saliendo a marchar, no nos vengan a decir, no nos vengan a poner ustedes palabras que nosotros nunca hemos dicho, nosotros reconocemos la legitimidad de la protesta social, la reconocemos, nos duele.

Porque además somos también responsables, toda la clase política colombiana, pero ojo con eso, aquí la única manera de enfrentar el terrorismo es uniéndonos como colombianos, porque los terroristas quieren dañar la institucionalidad republicana de este país que lleva 200 años.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador, Alexander López Maya:

Presidente, le solicito que vote las dos proposiciones, presidente, yo he acogido algunas sugerencias que me han hecho y que he logrado consensuar, yo le solicito, de verdad, con todo respeto y podemos seguir el debate, no hay problema, pero nos pueden servir más las proposiciones en estas crisis, que los debates en este momento.

Así que le solicito que nos ayude con la votación.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante, Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias, presidente, hay un elemento en el que tenemos consenso que es el de la creación de una Comisión, el texto ya se depuró para que refleje las afirmaciones de todos, en este momento no hay quórum decisorio aún en la plenaria de Cámara, yo le pido que someta a consideración esa proposición que es la que hay de consenso para que estas Comisiones conjuntas le pueden decir a la ciudadanía que estamos tomando alguna medida.

Entiendo que en la otra que respaldo no hay consenso, pero al menos que hoy estas Comisiones conjuntas puedan dar un resultado, presidente, eso implicaría ponerla en discusión ya, si no van a tener que levantar porque obviamente se va a configurar el quórum en plenaria de Cámara.

Gracias, presidente, y los corredores humanitarios que también deben tener consenso.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador, Juan Carlos García Gómez:

Pero hemos estado en el debate, no sé cuál es el afán, podemos continuar mañana temprano, como quieran, pero en la primera posición tenemos entre

todo lo que dice Juanita, un acuerdo, pero la que no tenemos consenso y los que no hemos intervenido.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador Juan Carlos García, estamos tratando de comunicarnos con las presidencias a ver si corren un poco las plenarias para terminar las intervenciones, nos quedan ocho por intervenir, senador Juan Carlos García tiene el uso de la palabra.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador, Juan Carlos García Gómez:

Gracias, presidente, muy breve, entonces, la verdad nos metimos de pronto en las Fuerzas Militares, esta proposición va enfocada expresamente a las cosas militares, y como manifesté en su redacción que no comparto, igualmente deja en entredicho que las Fuerzas Militares al día de hoy, y en este paro, son las causantes de las agresiones y eso no es cierto, es una salida de hoy por parte de las Fuerzas Militares y del Ejército Nacional, tengo entendido que el día de hoy no hay ninguna.

Estaríamos mandando un mensaje más que todo, creo yo, de cruce político desde muchos sectores, pero los militares juran defender la Constitución y la ley, y no sólo es que las Fuerzas Militares a nuestra forma de ver vayan a las distintas ciudades como se lo permitimos en el Código de Convivencia, en el Código 170.

El marco normativo y regulatorio está expresamente desde la Constitución Política, en el artículo 189 en donde el Presidente de la República es comandante de las Fuerzas Militares hasta en el artículo 296 para la conservación del orden público, son funciones presidenciales que en excepciones temporalmente y puede a través del artículo 177 que lo desarrolla, puede expresar este apoyo asistencial de los militares.

Es que el Ejército no es solamente el Ejército de contraguerrilla que vamos a meter nosotros a las ciudades, está la Policía Militar, que es la que ayuda en lo que decía Roy Barreras, esas caravanas humanitarias la sigue la Policía, esos mercados los entrega la Policía Militar, esas vacunas las pone la Policía Militar.

La Policía Militar no es el enemigo si no cumple las funciones de resguardar y salvaguardar la Constitución y la ley en base a ciertos escenarios de orden público que así lo ameriten, pero en base a esa normatividad jurídica constitucional, que trasciende desde presidencia, desde el foro de presidente de la República, es de suma importancia en estas proposiciones, los mensajes.

El lenguaje, y obviamente las propuestas de poder concertar desde las Comisiones primeras conjuntas con un mensaje que trate de llamar nuevamente a la reconciliación, al trabajo, como lo hemos manifestado los congresistas del partido conservador.

Nos han tildado de derechistas, obviamente nosotros siempre somos defensores de la

institucionalidad, del orden desde el inicio en nuestros partidos, el orden de la institucionalidad, del apoyo a las Fuerzas Militares, el fortalecimiento la justicia, y creemos conveniente en estados de excepción difíciles, que este acompañamiento tenga unos protocolos.

Es que, mire, uno lee los protocolos en los cuales se enmarca la implementación de la fuerza militar, de las Fuerzas Militares, no de la Policía y la Fuerza pública que es otro debate porque la constitución no lo proclama directamente, que las Fuerzas Militares son las que están agrediendo a los colombianos, cuando no hay ni uno al día de hoy te lo que me acaban de informar que haya sido agredido por un militar.

Que haya agarrado un fusil, una M 60 y lo haya agarrado, lo que haya agarrado a coletazos, dentro de estos protocolos vea los propósitos de las tareas de las autoridades de asistencia a los militares en la defensa de las autoridades, primero salvar vidas, restaura los servicios esenciales de todos los ciudadanos del país, mantener o restaurar la ley y el orden, protege la infraestructura y propiedad pública y privada.

Efectivamente las Fuerzas Militares, si no protege los aeropuertos de nuestro país, apoyar el mantenimiento y restablecimiento del Gobierno regional o local, es más, la ley es tan amplia que permite a algunos gobernantes en materia de que se encuentren en las dificultades de calamidad pública, de orden público, de restablecimiento constitucional, que le pidan al Presidente de la República si él puede autorizar transitoriamente, por un tiempo excepcional temporal que los militares en base a sus protocolos puedan cual ayudar a que no saqué en el país.

A que los vándalos no sigan dañando las marchas pacíficas que es en lo que debemos enfocarnos, yo he sido reiterativo, aquí tenemos nosotros un mandato constitucional y legal desde el artículo 37 que obliga al Congreso de la República poder legislar.

Ese sería el diálogo que podía tener el Congreso de la República, tener una reforma, una ley estatutaria para garantizar la marcha pacífica, que no tengamos que discutir nosotros que tienen que ir a maltratar los jóvenes, que pueden quemar, sino que pueden tener la seguridad, la responsabilidad, el acompañamiento de nuestra gente y que podamos tener algunos fondos que puedan ayudar a que las personas vayan a marchar pacíficamente.

Vuelvo e insisto, yo pregunté, cuando hablaba frente a la primera proposición, usted hizo con respecto a esa mala, creo yo, redacción, porque si hay algo que nosotros en Colombia resaltamos, queremos, y hacemos un reconocimiento público en todos los escenarios, esa la gran labor de la Fuerza pública y las Fuerzas Militares en nuestro país.

Un país que ha tenido tantos conflictos y que tiene todos los conflictos de regiones tan agudos como lo hemos venido teniendo, entonces no sé si

usted debería enviarnosla no ha proposición Alex para en base a eso constatarlo y mirarlo.

Pero a mi forma de ver, para finalizar, señor presidente, hay un mandato constitucional muy claro que, en vista al presidente de la República, acompañado de un mandato, una ley estatutaria en su artículo 170, que este Congreso de la República.

Nosotros los congresistas, vemos viable que en esos momentos como en estos momentos que están, puedan asistencialmente, para unos temas determinados, las Fuerzas Militares coadyuvar a los civiles en la coordinación con gobernadores, alcaldes, y con la Fuerza pública para tratar de mitigar los efectos que puedan derrotar y atentar contra la propiedad privada, contra los derechos humanos de la gente que no participa en las protestas pacíficas.

Y en el momento en que la violencia se traslade, se trasnocha, y vemos muchos ejemplos de parte y parte, repudiamos todos, más aún cuando se hace con el uso legítimo de las fuerzas como esta embestida las Fuerzas Militares, nosotros siempre hemos sido fácticos igualmente, creo, que la gran mayoría de partidos, o la totalidad de partidos en el seno del Congreso de la República.

Pero de igual manera no podemos poner nosotros en una proposición que las Fuerzas Militares son como aquí dicen los que han agredido a las comunidades, y que deben ser retirados cuando hasta el día de hoy no había ninguna sola denuncia o queja como me han rendido un informe queremos hacer ese debate realmente con la defensoría, la Procuraduría, y tener una estadística legal.

Y no entrar de pronto, por una posición obviamente muy argumentada por muchos sectores a estigmatizar a personas que han siempre pasaba por las Fuerzas Militares y que son muy grandes.

Muchas gracias, señor presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante, Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente, en aras de que podamos someter a consideración las proposiciones en las que hay consenso yo dejo el uso de la palabra, ojalá que mis compañeros que siguen en el listado también le hicieran y que pudiéramos votar, yo le pido, presidente, que me dé la palabra en el momento que corresponda después de la votación.

Gracias, presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador, Armando Benedetti Villaneda:

Gracias, presidente, no sé qué hacer, me gustaría no hablar, presidente, para que se pueda votar, pero si los otros van hablar me gustaría hablar presidente, no se usted que directriz me puede dar, presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Pues senador Armando Benedetti, eso sí es una decisión suya, faltan los representantes Jaime

Uscátegui, representante Juan Daza, representante Óscar Villamizar, representante Édward Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador, Armando Benedetti Villaneda:

Es que todos son de derecha, y no van a dejar de hablar, presidente, entonces, yo hablo ahoritica porque como casi todos son de derecha, gracias, presidente, lo que pasa es que estoy un poco enfermo, pero...

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente, yo le hago un llamado a mis compañeros del Centro Democrático a que manifiesten a través del chat que preferirían que votáramos antes de continuar con la discusión, yo creo que sería un excelente mensaje para el país, presidente, que en las proposiciones en las que estamos de acuerdo, yo por supuesto no los estoy invitando aquí a que a mansalva votemos una proposición sin que ustedes se puedan referir con la que ustedes no están de acuerdo.

Si ustedes están de acuerdo háblenlo, sino es evidente que hay que respetar el procedimiento democrático, yo lamento profundamente dejarlo la palabra y que el doctor Armando Benedetti en cambio no la deje, pero así es esto, presidente, yo lo que sí le pido es que le pregunte porque el doctor Benedetti ha dado por hecho que todos los demás compañeros van a intervenir.

Por lo menos pregúnteles a ellos, presidente, si van a intervenir o no, y en caso de que ellos decidieran dejar su intervención para después de la votación, entonces ahí sí le da la palabra al doctor Benedetti, de otra manera adelantándonos a los hechos, a lo mejor lo que estamos es perdiéndonos la oportunidad de poder votar.

Gracias, presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bueno, entonces antes de darle el uso de la palabra al senador Benedetti, le pregunto a quienes están posteriormente para intervenir si van hacer uso de la palabra, solamente para que nos digan si yo no. José Jaime Uscátegui.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Petro habló 40 minutos, yo sí la voy a usar, señor presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Juan Daza.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Juan Manuel Daza:

Sí, presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Óscar Villamizar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Sí, presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Édward Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez:

El derecho del uno es el derecho del otro, Petro habló 40 minutos, aquí estamos dando el debate.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bueno, senador Benedetti. Entonces tiene usted el uso de la palabra.

Secretaria:

Señor presidente, yo le quiero manifestar que la Cámara ya inició con constancias la plenaria, y, además, señor presidente, manifestarle que ya estamos prontos a la sesión permanente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bueno, entonces qué sugiere, señora secretaria, ¿podemos continuar con las intervenciones o estamos ya obligados a levantar?

Secretaria:

Pues, presidente, es decisión de las conjuntas, ya la Cámara de Representantes empezó con las constancias en la plenaria.

Siendo las 2:19 p. m. la Presidencia levanta la sesión y convoca a sesión conjunta para el día miércoles 5 de mayo de 2021 a partir de las 10:00 a. m., en sesiones remotas en la plataforma virtual zoom.

Presidente H. Senador,

H.S. MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ

Vicepresidente H. Representante,

H.R. ALFREDO DE LUQUE ZULETA.

Secretario General, Comisión Primera del Senado,

GUILLERMO LEON GIRALDO GIL

Secretaria General, Comisión Primera de la Cámara,

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO